

Equipo de Tareas sobre Responsabilidad Compartida (ETRC) de la RSPO

RESPONSABILIDAD COMPARTIDA REQUISITOS E IMPLEMENTACIÓN

31 de octubre de 2019



CONTENIDO

1. Antecedentes	3
Riesgos de la responsabilidad compartida	4
2. Metodología	4
3. Cómo leer este documento	5
4 Alcance: ¿a quién y a qué se aplica la Responsabilidad Compartida?	7
5. Definición de Responsabilidad Compartida	8
Qué significa esto en términos de expectativas de cada miembro	8
Liderazgo en sostenibilidad	9
Fomento de la aceptación	10
6. Mejoras en el sistema	13
7. Verificación (garantía)	16
8. Recursos	18
9. Incentivos y sanciones	19
Contexto sobre los incentivos	19
Sanciones	21
10. Definiciones comunes entre todos los miembros	23
11. Pasos siguientes	24
Sinopsis de los pasos siguientes	24
Desarrollo de guías	25
Revisión de la Implementación de la RC	25
Anexo 1 - Detalles de los requisitos de responsabilidad compartida (TODOS)	26
Anexo 2 - Calendario de Implementación	44
Anexo 3: Funciones de los Miembros	46

1. ANTECEDENTES

Todos los miembros de la RSPO tienen la responsabilidad individual, y se han comprometido mediante el Código de Conducta de los miembros de la RSPO (3.2), a apoyar la visión de *“transformar los mercados para hacer que el aceite de palma sostenible sea la norma”*. La RSPO asume el papel de liderazgo en la transformación del sector mediante una visión compartida, coordinación, liderazgo de pensamiento y su papel como catalizador del cambio.

La Teoría de Cambio (TdC) de la RSPO es una hoja de ruta que demuestra cómo la RSPO logrará esta visión a través de las estrategias y actividades clave de la TdC que implementará la RSPO, con el apoyo de sus miembros, socios y otros actores.

El proceso de cambio en la RSPO se caracteriza por una progresión en cuanto a “Movilizar, actuar y transformar”. Esta es la columna vertebral de la TdC de la RSPO y está respaldada por el concepto de **responsabilidad compartida (RC)** y **rendición de cuentas** sobre los resultados.

Compromiso: Todos los miembros de la RSPO se comprometen a contribuir a la transformación de los mercados.

Colaboración: Reconocimiento de la necesidad de trabajar juntos y hacer que suceda: la transformación de los mercados no puede suceder sin la colaboración.

Rendición de cuentas: Los compromisos se deben cumplir bajo una responsabilidad compartida sobre el impacto. Lo que se espera de los socios y de todos los miembros es que participen activamente y trabajen juntos para transformar los mercados y que haya una rendición de cuentas mutua y acordada sobre los resultados.

La RSPO ha experimentado un crecimiento impresionante y puede afirmar que aproximadamente el 20 por ciento de la producción mundial de aceite de palma está certificada por la RSPO. Para lograr una gran escala y la sostenibilidad, es **urgente** el compromiso sobre la acción colectiva a través de la responsabilidad compartida y la rendición de cuentas. Una de las premisas claves de la TdC es que es necesaria la intervención del mercado a corto y medio plazo (p. ej., la adecuación de la oferta y la demanda), así como la rendición de cuentas de los compradores para que cumplan sus compromisos y garanticen el consumo de aceite de palma producido de forma sostenible.

El concepto de responsabilidad compartida se ha debatido y acordado durante varios años entre los miembros. Mientras que los Principios y Criterios (PyC) son aplicables a la producción de aceite de palma sostenible, el Código de Conducta de los Miembros de la RSPO, cláusula 3.2, que es aplicable a todos los miembros, exige que: “ Aquellos miembros a quienes los PyC no aplican directamente implementarán estándares paralelos relevantes a su propia organización, los cuáles no pueden ser inferiores a los establecidos en los PyC”. La AG9 lo reiteró así en la Resolución 6D, en la que se subraya que: “Teniendo en cuenta que muchos elementos de los Principios y Criterios son aplicables a todo tipo de organizaciones responsables, independientemente de sus intereses comerciales, la geografía o la escala”.

La GA8 de 2012 reconoció algunos de los obstáculos para la implementación de la responsabilidad compartida, como el desarrollo de una guía clara sobre las expectativas de la contribución de los miembros ordinarios, así como las sanciones (Resolución 6M). El Equipo de Tareas sobre Responsabilidad Compartida (ETRC) se formó en marzo de 2019 para definir más explícitamente lo que significa la responsabilidad compartida y desarrollar recomendaciones para la rendición de cuentas.

El objetivo general del ETRC fue desarrollar un conjunto limitado de indicadores para informes para cada categoría de miembros no productores que:

- sean relevantes y significativos para proporcionar información sobre temas destacados entre los miembros no productores de la RSPO;
- no sean inferiores a los establecidos en los PyC (3.2 Código de Conducta de los Miembros de la RSPO);
- incluyan los mecanismos de implementación y las primeras nociones sobre incentivos y sanciones.

Además de ayudar colectivamente a lograr el resultado mencionado de hacer que el aceite de palma sostenible sea la norma y, en última instancia, un impacto real sobre el terreno, también hay que subrayar el aspecto del suministro de información. Los datos de Responsabilidad Compartida recogidos de forma sistemática, analizados y presentados adecuadamente, permitirán a la RSPO y a sus miembros narrar las historias de los avances realizados, que pueden convertirse en una poderosa herramienta para impulsar el cambio.

RIESGOS DE LA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

- Todas las partes interesadas prestan demasiada atención al proceso de RC y a lo que hacen (o no hacen) los demás
- Alto riesgo para la RSPO: equilibrio entre los requisitos creíbles de la RC y la retención de los miembros
- Equilibrar la equivalencia con la viabilidad, p. ej., la carga sobre los sistemas existentes
- Es posible que las sanciones se vuelvan un perjuicio contra los productores si los agentes de la cadena de suministro sancionados no pueden comerciar el CSPO
- Es posible que los miembros, especialmente los más nuevos o los más pequeños, vean los requisitos de la RC como una carga y no participen o se vayan
- Ciertos requisitos podrían ser considerados inaceptables por los agentes de la CSPO

2. METODOLOGÍA

El siguiente documento presenta los acuerdos y recomendaciones del ETRC basados en las deliberaciones iniciales del subgrupo de reestructuración del Grupo de Trabajo para la Revisión de los PyC 2018, la revisión de los sistemas existentes de la RSPO (actuales y planificados), los documentos de la organización, un taller presencial del Secretariado de la RSPO, 75 entrevistas y encuestas con partes interesadas de todos los sectores, tres teleconferencias del ETRC y un taller presencial del ETRC. Todo ello constituyó la base de las recomendaciones de la consulta pública que se llevó a cabo entre el 12 de junio de 2019 y el 11 de julio de 2019.

La consulta pública incluyó una encuesta en línea y dos talleres de consulta presencial, uno en Utrecht (Países Bajos) y otro en Chicago (Estados Unidos). Durante la consulta pública se recibieron 31 series de comentarios, entre ellos varias series de comentarios en grupo, de cerca de 50 personas. Los actores de la cadena de suministro fueron quienes estuvieron más representados, lo que no es sorprendente, ya que la RC les afecta directamente. Los comentarios recibidos en la consulta pública fueron analizados y discutidos, y a continuación el ETRC se reunió en dos teleconferencias adicionales para acordar las enmiendas y finalizar las recomendaciones del ETRC a la Junta de Gobierno sobre Qué se requiere y de Quién, así como los mecanismos de implementación (Cómo), los incentivos y las sanciones. La participación fue del 100% para todas las categorías de miembros en las reuniones del ETRC, con la excepción de una reunión perdida para las ONG medioambientalistas y las ONG de temas sociales (aunque hicieron sus aportaciones antes o después en el proceso).

Una vez completados los Términos de Referencia (TdR) para el ETRC, el documento se presentó a la Junta de Gobierno de la RSPO (JdG) para su aprobación. En reconocimiento de que, a pesar de que los TdR se han finalizado y se han cumplido todos los requisitos descritos en ellos para la participación y el proceso, la JdG de la RSPO hizo,

sin embargo, algunos comentarios adicionales, principalmente sobre el contenido del documento y solicitó también una consulta pública adicional, ya que el documento original había cambiado sustancialmente desde su punto de vista, debido a las aportaciones recibidas en la consulta pública de junio/julio, que habían sido debidamente analizadas, discutidas y abordadas por el ETRC.

Se analizaron los comentarios de la JdG y, cuando se estimó apropiado, se propusieron cambios en este documento para obtener el Borrador 1 para su revisión y para recibir los primeros comentarios del ETRC. Los comentarios y cambios acordados se incluyeron en el Borrador 2, y en una teleconferencia del ETRC se discutieron los comentarios de la JdG y las cuestiones pendientes con el objeto de producir un borrador final para la consulta pública posterior. Esta segunda consulta pública duró del 3 al 16 de octubre. Todos los comentarios recibidos fueron recopilados, analizados y, a continuación, discutidos por el ETRC, lo que condujo a esta versión final del documento de Requisitos e Implementación de la Responsabilidad Compartida del ETRC.

Para más información sobre los antecedentes y el proceso visite la [página del ETRC en el sitio web de la RSPO](#).

3. CÓMO LEER ESTE DOCUMENTO

De acuerdo con los términos de referencia del ETRC, en este documento se desarrolló la definición de un procedimiento aplicable a todos los miembros seleccionados de la RSPO para incluir: la información que se debe presentar, cómo hacerlo, cuándo y en qué formato. Además, se deben recomendar mecanismos de incentivos y sanciones”.

Dicho de forma más clara: el ETRC ha desarrollado los requisitos de la Responsabilidad Compartida (ver el Anexo 1) y cómo informar sobre cada uno de ellos (p. ej., a través de la solicitud de membresía o mediante la Comunicación Anual de Progreso - ACOP). En relación con esto, el ETRC también esboza en este documento las mejoras del sistema necesarias para que la presentación de esta información sea lo más eficaz y útil posible (ver las secciones ‘Mejoras del sistema para la implementación’ y la ‘Verificación’).

Además, el ETRC presenta algunas ideas en cuanto a los incentivos y las sanciones que se discutirán en deliberaciones futuras como parte de la implementación del primer año, incluyendo una consulta pública adicional.

TdR	Más información	Secciones correspondientes en el documento	Estatus de las secciones	Pasos siguientes
Cómo informar y sobre qué	Requisitos de la Responsabilidad Compartida	4. Alcance: ¿A quién y a qué se aplica la RC? 5. Definición de Responsabilidad Compartida 8. Definiciones Anexo 1	Completada por el ETRC	Implementación en el Año 1
Cuándo y en qué formato	Cómo se informa de cada uno de ellos (p. ej., a través de la solicitud de	Anexo 1, Columna ‘Mecanismo de recolección’ 6. Mejoras del sistema para su implementación	Completada por el ETRC	Implementación en el Año 1

	membresía o de la ACOP)	7. Verificación		
	Son necesarias ciertas mejoras en el sistema vinculado	6. Mejoras del sistema para su implementación 7. Verificación	Completada por el ETRC	Implementación en el Año 1
	Próximos pasos para la implementación	11. Próximos pasos	Completada por el ETRC	Implementación en el Año 1
Ideas para la dotación de recursos		8. Recursos	El ETRC acordó la necesidad de recursos adicionales y resumió las ideas clave	La dotación de recursos se desarrollará en su totalidad en el Año 1, incluida una consulta pública adicional
Mecanismos recomendados de incentivos y sanciones		9. Incentivos y sanciones	El ETRC acordó la necesidad de incentivos y sanciones, y resumió las ideas clave del proceso del ETRC	El mecanismo de incentivos y sanciones se desarrollará en su totalidad en el Año 1, incluida una consulta pública adicional

4 ALCANCE: ¿A QUIÉN Y A QUÉ SE APLICA LA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA?

Es importante entender a quién y a qué se aplican los requisitos de la RC, para garantizar que sean pertinentes y su implementación sea viable.

ALCANCE: CATEGORÍA DE MIEMBRO

La ETRC se ha centrado en los Miembros Ordinarios de la RSPO, en concreto en las ONG medioambientalistas (ONGM), las ONG que trabajan en temas sociales (ONGS), los bancos e inversores (Bel), los Minoristas, los Fabricantes de Bienes de Consumo (FBC) y los Procesadores y Comerciantes..

Los miembros asociados de la cadena de suministro, los miembros afiliados y quienes sólo tienen licencias de comerciantes o distribuidores, aunque son una categoría de miembros importante, no se consideran una prioridad en la actualidad para la RC, en particular en lo que respecta a impulsar la adopción del aceite de palma sostenible certificado (CSPO). En el caso de los miembros, será necesario analizar los diferentes tipos de organizaciones para definir sus funciones en materia de RC, a fin de determinar las formas de ejercer influencia.

Para los productores que están trabajando para obtener la certificación de los PyC, si aún no están certificados, los nuevos esfuerzos para hacer que cumplan con sus planes con plazos específicos se consideraron suficientes con respecto a la RC. Los requisitos de la RC para los Pequeños Productores Independientes (PPI) tampoco se consideraron en esta etapa del desarrollo de la RC, ya que la RSPO está desarrollando en la actualidad un nuevo estándar para PPI, que se espera que aborde los mismos temas centrales.

Por lo tanto, se propone que los requisitos de la Responsabilidad Compartida en esta primera instancia se apliquen únicamente a las siguientes categorías de miembros ordinarios: ONGM, ONGS, Bel, Minoristas, FBC, y Procesadores y Comerciantes.

ALCANCE: TAMAÑO

El ETRC también reconoce que las organizaciones más pequeñas, ya sea dentro de la cadena de suministro o las pequeñas ONG, pueden tener circunstancias limitantes similares a las de los PPI cuando se comparan con las grandes empresas de plantación y, por lo tanto, deben ser tratadas de manera similar a los PPI, proporcionalmente a su tamaño y relevancia, es decir, que sólo tengan que informar sobre un conjunto más pequeño o diferente de requisitos de RC. La RC debe ser inclusiva y no suponer una excesiva carga administrativa.

Se reconoció que sería un reto determinar lo que es “pequeño” para todos los sectores y países con respecto a las pequeñas y medianas empresas (PYME) y las organizaciones más pequeñas, lo que podría crear un sistema de RC sumamente complejo. A pesar de las limitaciones de las PYMES, se **acordó que los requisitos de la RC sean los mismos para las PYMES y las organizaciones más pequeñas**, sin exenciones, y que se analicen los retos específicos según el tamaño y el tipo de organizaciones como parte de la revisión del primer año.

Se recomienda revisar la implementación al cabo de un año. Será necesario elaborar guías especialmente dirigidas a las PYME y a las organizaciones más pequeñas, tomando como modelo las organizaciones más grandes. Es posible que se necesite apoyo para la implementación de los requisitos de la RC y esto se deberá considerar en la dotación de recursos de la RC.

ALCANCE: ACTIVIDADES. ACEITE DE PALMA FRENTE AL RESTO DE ACTIVIDADES

El alcance de los requisitos de la RC es específico para las actividades relacionadas con el aceite de palma, al igual que con los Procesadores y Comerciantes y los productores. Esto garantiza la pertinencia y la aplicabilidad, y para las organizaciones con actividades limitadas en el sector del aceite de palma, no hay desincentivos. El ETRC acordó que, como mínimo, los requisitos se apliquen a las actividades relacionadas con el aceite de palma. Si ya existe un sistema que cumple los requisitos de la RC y que incluye todas las actividades de la organización, esto es, por supuesto, aceptable. Si no hay nada establecido a nivel de la organización del miembro que aborde los requisitos de la RC, entonces, como mínimo, debe establecerse algún sistema para las actividades relacionadas con el aceite de palma.

ALCANCE: NIVEL DE GRUPO VERSUS NIVEL DE SITIO

Dependerá del mecanismo de recolección utilizado. Para cada requisito de la RC, el mecanismo de recolección utilizado se detalla en la columna titulada “Mecanismo de recolección”, que a su vez determina si los datos se recogen a nivel de grupo o de sitio.

Por ejemplo, para todos los requisitos de políticas es aceptable referirse a las políticas a nivel de grupo presentadas en la solicitud de membresía, mientras que la información sobre los volúmenes de CSPO comercializados se seguiría recolectando a nivel de sitio mediante datos de PalmTrace, verificados durante la auditoría de Certificación de la Cadena de Suministro (CCS).

5. DEFINICIÓN DE RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

LA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA ES EL CONJUNTO DE RESPONSABILIDADES QUE DEBEN ASUMIR LOS MIEMBROS DE LA RSPO PARA ALCANZAR LA VISIÓN DE “*TRANSFORMAR LOS MERCADOS PARA HACER QUE EL ACEITE DE PALMA SOSTENIBLE SEA LA NORMA*”.

LOS MIEMBROS TIENEN **REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE SOSTENIBILIDAD COMPARTIDOS** QUE SON LOS MISMOS EN TODAS LAS CATEGORÍAS DE MIEMBROS. ESTOS REFLEJAN LOS VALORES FUNDAMENTALES DE LOS PYC EN CUANTO A DEMOSTRAR DE FORMA PROACTIVA SU LIDERAZGO EN LA TRANSFORMACIÓN DEL SECTOR, Y PARA INFLUIR Y MOVILIZAR A LOS ACTORES Y LOS RECURSOS, CONVIRTIÉNDOSE EN CATALIZADORES DEL CAMBIO.

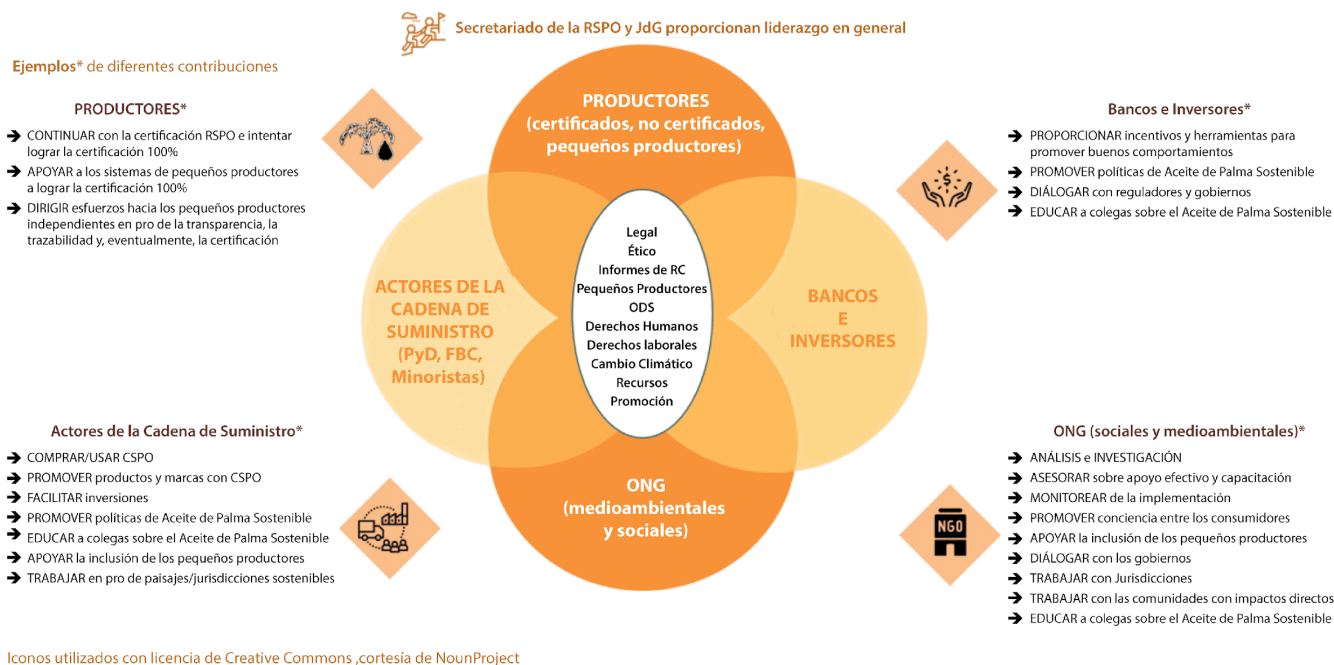
AUNQUE ES UNA OBLIGACIÓN COMPARTIDA, LOS **REQUISITOS ESPECÍFICOS PUEDEN VARIAR** DE UNA CATEGORÍA DE MIEMBROS A OTRA, REFLEJANDO LAS FUNCIONES ÚNICAS DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE MIEMBROS PARA AYUDAR A HACER QUE EL ACEITE DE PALMA SOSTENIBLE SEA LA NORMA. ESTO INCLUYE **FOMENTAR Y UTILIZAR EL ACEITE DE PALMA SOSTENIBLE EN LAS CADENAS DE SUMINISTRO Y PROMOVER Y ABOGAR POR EL ACEITE DE PALMA SOSTENIBLE A QUIENES LOS MIEMBROS INFLUYEN DIRECTAMENTE.**

QUÉ SIGNIFICA ESTO EN TÉRMINOS DE EXPECTATIVAS DE CADA MIEMBRO

Hay algunos requisitos compartidos que son exactamente los mismos para todos los miembros. Y hay otros requisitos que tienen que ver con los resultados compartidos, pero que requieren que las distintas categorías de miembros tomen medidas diferentes. Algunas puede que no sean aplicables en absoluto a algunos miembros debido

a la naturaleza del requisito en cuestión (p. ej., la compra de CSPO sólo puede ser realizada por los actores de la cadena de suministro y no es aplicable a los miembros de las ONG o los bancos).

Responsabilidad Compartida para hacer del Aceite de Palma Sostenible la Norma



LIDERAZGO EN SOSTENIBILIDAD

El ETRC también acordó que demostrar el liderazgo en sostenibilidad por parte de todos los miembros de la RSPO es un elemento crítico de la RC y se proponen requisitos para permitir la presentación de informes de forma colectiva y coordinados al respecto.

Los requisitos de sostenibilidad que son los mismos para TODOS los miembros no sólo reflejan los valores fundamentales de los PyC, sino que, una vez implementados, permitirán a la RSPO y a sus miembros demostrar de forma proactiva su liderazgo en la transformación del sector, en ejercer influencia y en movilizar a los actores y recursos, actuando como catalizadores del cambio.

Las diferentes categorías de miembros desempeñan funciones diferentes en la cadena de suministro del aceite de palma y en el entorno más amplio del sector, dependiendo de las actividades en las que participan. Como tal, el ETRC reconoce también que cada uno de ellos tiene un papel único que desempeñar con respecto a *hacer que el aceite de palma sostenible sea la norma*.

La visión general de la RC consiste en que todas las categorías de miembros asuman la responsabilidad de acuerdo con sus funciones (ver el Anexo 3) con el fin de potenciar el cultivo y el uso del aceite de palma sostenible. El catálogo de criterios de responsabilidad compartida se compone, entre otros, de la obligación de cumplir con los principios y políticas comunes, el apoyo a los pequeños agricultores para que logren un cultivo de aceite de palma más sostenible y formen vínculos con el mercado, la formación y la sensibilización, la comunicación en diferentes mercados y grupos meta, el apoyo técnico y de personal a la RSPO y sus comités, y una mayor aceptación de los productos de aceite de palma certificado.

Hay otros **requisitos y obligaciones** que varían de una categoría de miembros a otra, reflejando sus funciones únicas. Esto incluye puntos específicos sobre la adopción y el uso de Aceite de Palma Sostenible en las cadenas de suministro y/o la promoción y la abogacía del aceite de palma sostenible ante quienes influyen directamente.

Por ejemplo, a los miembros que compran aceite de palma, es decir, los que están directamente en la cadena de suministro de aceite de palma, se les pediría que informaran sobre los volúmenes que compran de CSPO de la RSPO y los planes con plazos específicos, mientras que a los miembros que no compran directamente aceite de palma, como las ONG o los bancos, por ejemplo, se les pediría que promovieran el CSPO de la RSPO mediante formas adecuadas para su sector. Los requisitos pueden ser similares o idénticos para varias de las categorías de miembros (p. ej., las ONGM y ONGS; los FBC y los Minoristas) y puede haber requisitos para todas las categorías de miembros sobre un tema determinado, pero las acciones prescritas pueden ser diferentes para las distintas categorías.

FOMENTO DE LA ACEPTACIÓN

Durante el proceso del ETRC, los **volúmenes y la aceptación** se han considerado como lo prioritario para alcanzar la visión de la RSPO. A lo largo de los 8 meses que duró el proceso, el ETRC discutió y debatió los retos a los que se enfrentan los miembros en términos de disponibilidad de mercado, pequeños productores, ausencia de cadenas de suministro físicas y falta de demanda, entre otros. Además, el ETRC debatió el papel de los créditos, considerando su mandato original como una herramienta de transición hacia la plena adquisición física (Resolución 6d de la AG 2012). En reconocimiento de estas cuestiones, desafíos, y mercados y herramientas cambiantes, y centrándose en el uso de la RC para impulsar el impacto, el ETRC acordó:

Físico y créditos

- El CSPO físico sigue siendo el resultado deseado para alcanzar la visión de la RSPO.
- Los créditos siempre desempeñarán un papel importante en el mercado y son aceptables para estrategias específicas (p. ej., los créditos a Pequeños Productores y en Enfoques Jurisdiccionales), o cuando las cadenas de suministro del mercado para el producto físico aún están por desarrollar.
- La JdG de la RSPO se compromete a desarrollar una declaración de su posición sobre la continuación del uso de créditos en el primer año de implementación de la Responsabilidad Compartida, tras el cual este aspecto será revisado al final del primer año de la RC, si fuera necesario.

Plan con Plazos Específicos

Plan con Plazos Específicos (PPE) para el aumento de los productos de aceite de palma certificados por la RSPO que se implementará con unos objetivos de aceptación ambiciosos.

PROCESO Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE VOLÚMENES

El ETRC acordó que, para impulsar la aceptación y transformar los mercados, los requisitos de volumen para los agentes de la cadena de suministro incluyan objetivos de aceptación con puntos porcentuales año tras año. Los miembros individuales tendrán diferentes puntos de partida, por lo que este enfoque animará a los miembros hacia una mejora continua, en lugar de imponerles cifras específicas.

Tomando como base las preocupaciones estratégicas de la JdG, en reacción a los nuevos datos del mercado, y los extensos comentarios relacionados con los volúmenes y los créditos durante la segunda consulta pública, el Secretariado de la RSPO realizó un análisis de la oferta y la demanda para desarrollar escenarios basados en datos y en el mercado. El especialista en datos del Secretariado de la RSPO preparó un modelo de oferta y demanda con el que pronosticar posibles escenarios, en forma de propuestas pesimistas/realistas/optimistas basadas en los datos existentes sobre la oferta y la demanda de volúmenes físicos, partiendo de datos garantizados y suposiciones documentadas.

Utilización de un modelo de oferta/demanda, basado en el mercado

Los modelos se basaron en datos garantizados de 2018, junto con datos reales de 2019 hasta septiembre de 2019 y datos estimados para el cuarto trimestre, y de la ACOP de 2018.

Los Supuestos incluidos en el modelo:

- Pequeño crecimiento de la membresía certificada actual, que aumentaría los volúmenes en 2019
- Modelización basada en rendimientos realistas por regiones, en vez de por hectáreas
- Caída de la oferta en 2020 motivada por la entrada en vigor de los PyC de 2018
- Cambios en las cifras de membresía (nuevos miembros, miembros que se retiran, ajustes del mercado por la desaceleración mundial)
- Las cifras de la demanda proceden de la ACOP 2018 (reales, tal cual las reportaron los miembros)

Modelo de oferta/demanda, basado en volúmenes certificados

Estos volúmenes se basan en los **volúmenes** totales potenciales **certificados**, tal y como se han utilizado históricamente en la RSPO. En función de estos, para las Procesadores y Comerciantes se propuso el siguiente rango de objetivos de incremento para el Año 1 con el que equilibrar la oferta y la demanda:

- Aumento del 7% bajo un escenario pesimista
- Aumento del 11% bajo un escenario realista
- Aumento del 16% bajo un escenario optimista

Modelo de oferta/demanda, basado en volúmenes reales

Varias partes interesadas de las Procesadores y Comerciantes presentaron una propuesta con modelos al ETRC, para que los considerara. En ellos se incluyen supuestos diferentes. En concreto, este enfoque utilizó los **volúmenes reales** calculados a partir de los datos del análisis del informe de auditoría presentado previamente a la JdG. Mediante el uso de este enfoque de volúmenes reales, se realizó una nueva modelización con datos garantizados recogidos entre finales de noviembre de 2017 y 2018. Esta indicó que los volúmenes de producción reales son inferiores en un 20% aproximadamente. Sin embargo, esto se basó en datos de un año solamente y por tanto no puede asumirse como una tendencia histórica, ya que la producción depende también de otros factores del mercado. El mismo período coincidió con un exceso de oferta y una depresión de precios que podría haber afectado a los volúmenes de producción. El rango resultante, basado en una menor oferta, redujo los objetivos de equilibrio de la demanda para las Procesadores y Comerciantes:

- Aumento del 4% bajo un escenario pesimista
- Aumento del 8% bajo un escenario realista
- Aumento del 11% bajo un escenario optimista

La propuesta de las Procesadores y Comerciantes incluía varios supuestos diferentes, como un descuento más conservador entre lo certificado y lo real (22% frente al 20%) y estimaciones mucho más bajas de la producción física basada en porcentajes (5,3 millones de toneladas) frente a los datos reales de la ACOP reportados en 2018 de 5,95 millones (una vez ajustados para minimizar la doble contabilidad). La propuesta de las Procesadores y Comerciantes consiste en asumir los 1,6 millones de toneladas de producción estimada que se venden actualmente como convencionales, según sus cálculos.

Dicho esto, si se tuviera en cuenta el objetivo de aumento de 1,6 millones de toneladas en el modelo de mercado del Secretariado de la RSPO, esto se traduciría en un aumento del 2,3% en la aceptación comercial por parte de las Procesadores y Comerciantes. Dado que las Procesadores y Comerciantes propusieron un objetivo de aceptación comercial del 1,8%, todos los miembros del ETRC acordaron un objetivo de aceptación del 2% para las Procesadores y Comerciantes en el primer año.

Con un acuerdo abrumador en la consulta pública sobre la necesidad de un aumento de la demanda para estimular la certificación RSPO sobre el terreno, para los agentes de las empresas de transformación subsiguientes en la cadena se utilizó el mismo enfoque de modelización que el mencionado arriba. El balance de la demanda para los FBC se calculó en torno al 20-40%, y para los Minoristas en torno al 15-25%. El ETRC acordó unos objetivos para los FBC y los Minoristas del 15% para el primer año.

El ETRC reconoció que hay muchos factores e hipótesis en la modelización de escenarios, por lo que acordó fijar objetivos tan sólo para el primer año. Los objetivos del año 2 y de los años siguientes se decidirán en base a los modelos de pronóstico anuales desarrollados por el Secretariado de la RSPO y acordados por la JdG. Es importante reseñar que, para fijar los objetivos, se necesitan puntos de referencia claros, es decir, los datos de la ACOP de los miembros, y no supuestos fluctuantes del mercado.

La lista completa y los detalles de todos los requisitos para las distintas categorías de miembros se encuentran en el Anexo 1.

6. MEJORAS EN EL SISTEMA

Premisas clave:

Hay ciertas premisas clave que subyacen a las recomendaciones del ETRC para la mejora del sistema:

- ✓ Aprovechar los sistemas existentes de la RSPO, como la simplificación y la mejora a través del proceso de RC
- ✓ Aprovechar los sistemas externos existentes
- ✓ Integración de diferentes sistemas, específicamente la solicitud de membresía, la ACOP y los datos de PalmTrace (el ETRC reconoce las dificultades con los diferentes periodos de presentación de informes y los informes a nivel de sitio vs. grupo, que deben ser abordados en el proceso de integración de sistemas)
- ✓ Obligatoriedad de la presentación de información precisa para TODOS los miembros
- ✓ Hacer cumplir los mecanismos existentes, como los controles de calidad de los datos
- ✓ Transparencia de los informes

Uso del sistema RSPO para la presentación de informes de RC:

La mayoría de los requisitos de la RC están ya contemplados en la actualidad en los sistemas existentes de la RSPO, pero hay varias deficiencias que limitan su uso para comprender su contribución a la misión (y el impacto) y a la responsabilidad compartida:

- los datos no se proporcionan al nivel necesario para que sean significativos
- los datos están incompletos (en blanco o inexactos)
- los datos no están siendo verificados o no son verificables
- la presentación de los datos no es obligatoria.

El ETRC propone la implementación de los requisitos de la RC en los sistemas existentes, **siempre y cuando se solucionen las deficiencias mencionadas**. Esto requeriría una mayor inversión en la mejora y armonización de los sistemas para garantizar la credibilidad y eficacia de los sistemas de la RSPO. Ver el requisito correspondiente de la RC sobre la dotación de recursos.



Solicitud de membresía - autodeclaración para TODOS los miembros. Para no crear obstáculos adicionales para los nuevos miembros, la Política sobre el Aceite de Palma Sostenible es el único requisito de la RC que se exige en la fase de solicitud de membresía. Todos los demás requisitos de la RC, que generalmente no cambian de un año a otro, como las políticas, deben figurar en la solicitud de membresía a título informativo y ser transparentes en los requisitos de la RC. Las pruebas deberán ser proporcionadas a más tardar en la primera ACOP y posteriormente ser verificadas por el Secretariado de la RSPO. Nota: a los miembros existentes de la RSPO se les pedirá que presenten de forma puntual los elementos correspondientes mediante un formulario que será desarrollado por el Secretariado de la RSPO, además de las pruebas de apoyo en el Año 1 de implementación de la RC.



ACOP - autodeclaración para TODOS los miembros. La información anual de los requisitos de la RC que varían año tras año (específicamente los compromisos de recursos, los volúmenes y los planes con plazos específicos) debería exigirse en la ACOP. Las preguntas actuales sobre las políticas se limitarán a solicitar únicamente las actualizaciones de las políticas proporcionadas anteriormente.

- La ACOP es **obligatoria para todos los miembros** y se **verifica** de forma **independiente*** con incentivos y consecuencias en caso de no conformidades (ver la sección “Incentivos y sanciones”)
- Es obligatorio informar sobre los Planes con Plazos Específicos
- Los informes de la ACOP deberían ser estandarizados, simplificados, ser de libre acceso y permanecer **visibles** en los perfiles de los miembros

Los requisitos de la RC identificados en el Anexo 1 se incluirán en la ACOP del Año 1 de implementación de la RC.

*En el Año 1 se elaborará una guía clara sobre la verificación de los datos (quién, qué/qué no y cómo).



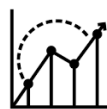
Estándar de Certificación de la Cadena de Suministro (ECCS) – para los actores certificables de la cadena de suministro – un subconjunto de requisitos de la RC, como se identifica a continuación, que se deben integrar en la auditoría de la CCS con la información de la solicitud de membresía integrada y armonizada entre los informes de ACOP y el proceso de verificación de la Entidad de Evaluación de la Certificación (EEC). Los datos de RC proporcionados por el miembro a través de la ACOP serían entonces comprobados por la EEC durante la auditoría, para aquellos en proceso de CCS, de forma similar a la presentación de informes de métricas para los productores (PyC 2018). Quienes aún no estén en el proceso de CCS informarán a través de la ACOP, lo que será verificado de forma independiente*.

En el documento revisado de los sistemas de certificación del ECCS de la RSPO se incluirá una explicación del uso de las auditorías del ECCS para verificar los informes sobre este subconjunto de requisitos de RC.

*En el Año 1 se elaborará una guía clara sobre la verificación de los datos (quién, qué/qué no y cómo).



PalmTrace – para los actores de la cadena de suministro certificables en proceso de CCS – monitoreo de los volúmenes y la correspondiente implementación del plan con plazos específicos. Vinculación de PalmTrace con la ACOP en el Año 1.



Otros mecanismos corporativos de presentación de informes/RSE - Como medio para mantener bajos los costos de la implementación de la RC, el ETRC recomienda la evaluación comparativa de los mecanismos de presentación de informes externos existentes que utilizan la verificación por parte de terceros. Se favoreció que la RC mantuviera los informes dentro de los sistemas de la RSPO debido a la amplia variedad de estos mecanismos en términos de transparencia y verificación.

Sacar partido de los sistemas externos existentes:

Valerse de los mecanismos existentes de rendición de cuentas y de presentación de informes para evitar la duplicación y una carga para los miembros. Esto incluye:

- ✓ Considerar otros mecanismos específicos del sector para la presentación de informes cuya equivalencia será evaluada durante el primer año de implementación de la RC, con el fin de ayudar a simplificar la implementación y evitar la duplicación de esfuerzos
- ✓ Considerar la legislación en los países en los que se opera
- ✓ Realizar una evaluación comparativa de los estándares comunes del sector utilizados por los miembros de la RSPO con los requisitos de la RC respecto a su equivalencia durante el primer año de implementación de la RC, para facilitar la carga de la implementación y de las auditorías y verificaciones.

Evaluación comparativa:

Se acordó que se podría “reconocer” que los informes externos satisfacen una parte o la totalidad de los requisitos de la RC mediante un mecanismo formal de evaluación comparativa que incluya una verificación independiente, ya sea una auditoría de certificación o una plataforma de evaluación comparativa externa. Existen ejemplos de ello en otras iniciativas agrícolas, como la plataforma de la Iniciativa de Agricultura Sostenible (SAI). El ETRC recomienda el desarrollo de una metodología clara de evaluación comparativa, basada en la Guía sobre Mejores Prácticas para la Evaluación Comparativa de la Alianza ISEAL (2019), una vez la JdG haya aprobado este documento y se haya establecido un coordinador(a) central para la evaluación comparativa dentro del Secretariado de la RSPO. Esto incluiría idealmente evaluadores(as) externos avalados, que sigan la metodología y el marco de evaluación comparativa aprobados por la RSPO, una revisión de la evaluación comparativa por parte del Secretariado de la RSPO y un reconocimiento formal de aquellos sistemas de evaluación comparativa que cumplan los requisitos de equivalencia. La primera serie de elementos de referencia debería completarse durante el primer año de implementación de la RC.

En general, el ETRC estuvo de acuerdo en que los sistemas existentes (o mejorados) se utilicen para sistematizar los informes de los diferentes sectores, con el fin de lograr una narrativa colectiva y una rendición de cuentas mutua.

7. VERIFICACIÓN (GARANTÍA)

El ETRC acordó diferentes enfoques de garantía, en función de los requisitos de la RC. Existe la preocupación de crear sistemas nuevos o adicionales que aumenten los costos y supongan una carga administrativa para la RSPO y sus miembros.

La justificación de la selección de los sistemas y el nivel de garantía debe responder a lo siguiente:

1. ¿Basta con una sola verificación (p. ej., la existencia de una política) o es esencial una revisión anual (p. ej., de las cifras de aceptación comercial de CSPO)?
2. ¿Puede comprobarse el requisito de la RC a través de la ACOP o es recomendable, o imprescindible, una auditoría anual?

La **solicitud de membresía** incluirá una lista de los requisitos de la RC. Sin embargo, la Política de Aceite de Palma Sostenible es el único requisito de la RC que se exige en la fase de solicitud de membresía. Las pruebas deberán ser proporcionadas a más tardar en la primera ACOP y posteriormente ser verificadas por el Secretariado de la RSPO.

De manera excepcional, a los miembros existentes se les requerirá que proporcionen las pruebas de los requisitos de la RC en la ACOP, en particular evidencia de todos los requisitos de las políticas, durante el primer año de implementación de los requisitos de la RC. El Secretariado de la RSPO comprobará que están completos.

La **ACOP** seguirá siendo una autodeclaración que incluya la presentación de pruebas del cumplimiento de los requisitos.

La ACOP debe reforzarse con una verificación interna e independiente para los volúmenes, como PalmTrace, pero será válida cualquier otra que sea apropiada y eficaz. Los informes individuales de la ACOP se harán públicos en el sitio web de la RSPO, con el fin de fomentar la transparencia para todos los actores y facilitar el apoyo mutuo y la verificación por parte de sus propios colegas.

Además, el ETRC acordó la inclusión de los siguientes requisitos de la RC en las **auditorías de CCS** para aquellos miembros que están certificados respecto al ECCS, de forma que los auditores comprueben que los informes son precisos y están completos con respecto a estos requisitos:

Información sobre los requisitos de la RC que se verificará durante la auditoría de CCS
Documentos de gestión
Desempeño de la sostenibilidad
Política sobre derechos laborales
Volúmenes
Políticas de implementación de la RC

Para ello se utilizará un formulario modelo en forma de lista de verificación, preparado por el Secretariado de la RSPO, integrado en el informe auditado internamente.

La CCS se utilizará para la verificación, pero no como fuente de datos. La RC debería basarse en los datos de los informes de los miembros, por varias razones: utilización de la ACOP para presentar informes, pero hacer que los auditores verifiquen la integridad y exactitud de los datos durante las auditorías de CCS utilizando un formulario modelo, en lugar de incluir los requisitos en el propio Estándar de CCS. Sin embargo, el ETRC recomienda encarecidamente la inclusión de un requisito que así lo refleje en el ECCS, similar al Indicador 3.2.2 de los PyC 2018. Se observó que los auditores de la CCS pueden necesitar más formación, ya que sus competencias actuales se

centran únicamente en la cadena de custodia y no incluyen necesariamente conocimientos de auditoría social o medioambiental.

Todos los miembros de la RSPO tienen acceso a su propia información, que cambia con el tiempo, mientras que los auditores de la EEC sólo ven una instantánea, un momento en el tiempo. Los miembros de la RSPO disponen de información en tiempo casi real, mientras que los procesos de presentación de informes de las EEC requieren tiempo y la agregación de datos conlleva más retrasos. Por lo tanto, las EEC deberían recibir los datos comunicados por los miembros para los requisitos identificados de la RC, sujetos a una verificación durante la auditoría de CCS, de la ACOP, y después verificarlos, en lugar de a la inversa (como ocurre con los informes de métricas sobre los PyC). Con la mejora de los procesos y sistemas, la carga administrativa disminuye, los datos se convierten en una forma de empoderamiento y les añade valor directo tanto a ellos como a la red de la RSPO.

Estas organizaciones deben llevar a cabo su propia auditoría interna, el cual será uno de los documentos importantes que deberá comprobar la EEC. En el Año 1 se debería elaborar una lista de verificación mediante autoevaluación para garantizar la uniformidad y añadir valor al proceso.

La verificación de los **volúmenes** debe hacerse cotejando los informes de la ACOP con los datos de PalmTrace, lo que supone una verificación de macrodatos por parte del Secretariado de la RSPO.

Todos los requisitos de la RC son obligatorios, por lo que para la verificación, una no conformidad se clasificaría como grave. Se considera que un requisito se cumple si se ha proporcionado un informe completo y riguroso. Se da un plazo de 60 días para proporcionar la información que falte o que esté incompleta. De no hacerlo, se desencadenará el mecanismo que está previsto que se desarrolle plenamente en el Año 1 como parte de las tareas sobre “Incentivos y Sanciones”, el cual se someterá a una nueva consulta pública.

*La RSPO sigue mejorando sus sistemas informáticos, pero los requisitos del ETRC y su implementación **dependen** del éxito de la integración de las distintas plataformas.*

8. DOTACIÓN DE RECURSOS

Recursos para la transformación. Se propone un nuevo requisito para que todos los miembros asignen recursos para asegurar la implementación efectiva de la RC, de forma que aumente la credibilidad y la efectividad de la RSPO mediante mejoras en el sistema.

El ETRC acordó que los detalles de esta dotación financiera se desarrollarán en el primer año de implementación, con la participación de los miembros en el desarrollo y la transparencia del plan. Se propusieron varias ideas durante el proceso que congregó a la ETRC con las partes interesadas en reuniones, talleres y una consulta pública. Estas ideas se recogen en el Recuadro 3 a continuación.

El ETRC acordó que la dotación de recursos estuviera directamente vinculada al apoyo de los objetivos de la RC, garantizando al mismo tiempo la credibilidad y la inclusión, con el objeto de apoyar la acción colectiva para lograr un impacto colectivo.

Recuadro 3: Ideas clave sobre la dotación de recursos

Ideas clave del proceso del ETRC sobre la dotación de recursos (para el debate y su desarrollo en el Año 1)

En términos prácticos, el dinero generado a través de esta contribución a la RC podría utilizarse también para proporcionar un mayor apoyo a la incorporación de los pequeños productores a las cadenas de suministro sostenibles, como: la contribución al Fondo de Apoyo RSPO para Pequeños Productores; la Academia para Capacitadores de Pequeños Productores y becas; apoyo a grupos de pequeños productores para implementar el estándar para PPI; y el apoyo a los pequeños productores en cuestiones legales y de registro. Las líneas de financiación se dirigirían a un fondo común para los costos de auditoría o para la verificación de los elementos de la RC, como la aceleración del uso de macrodatos para la verificación del progreso en cuanto a lograr que los miembros estén 100% certificados en cuanto al CSPO, la triangulación/integración con PalmTrace o la posibilidad de verificar una muestra basada en el riesgo de los informes de la ACOP de miembros no productores, como la verificación de los volúmenes de aceite de palma.

Estas ideas se consolidaron en la consulta pública, con sugerencias concretas de incluir una propuesta clara o un “menú de opciones” para la financiación de la transformación, que debería constituir la base de un diálogo sobre quién hace qué y quién lo financia. Los ejemplos mencionados fueron: Aumento de las cuotas de membresía, especialmente para las grandes empresas/organizaciones; aumento de la cuota por tonelada de CSPO; venta de una tasa por tonelada de material NO comprado como CSPO, participación activa e inversión en programas de impacto y de paisaje.

9. INCENTIVOS Y SANCIONES

El ETRC acordó que en el Año 1 de implementación se desarrollarán más incentivos y sanciones.

Se han producido algunos avances en la presentación de informes de los miembros en la ACOP, aunque todavía se puede mejorar bastante. El éxito de la RC depende de que los miembros informen de forma sistemática y rigurosa sobre todos los datos relevantes. La pregunta clave es, por tanto, cómo podemos incentivar a todos los agentes para que se comprometan a obtener y comunicar datos de la RC de calidad, es decir, que estén completos en relación a todos los requisitos de la RC correspondientes, que se presenten a tiempo y que sean precisos.

El ETRC cree firmemente que la inclusión es fundamental y subraya que la clave es concentrarse en los factores motivadores como parte del sistema de la RSPO, y que las sanciones deben motivar el comportamiento positivo de los actores. ¿Cómo se puede incentivar el buen desempeño y desincentivar el mal desempeño en todas las categorías de miembros?

Cuando los PyC son aplicables, es decir, para los productores, el cumplimiento del estándar (o del Estándar PPI para los PPI) es esencialmente la forma de demostrar la RC y en este caso:

- entre los incentivos para las operaciones certificadas están el acceso a los mercados, la transparencia de precios y la producción sostenible;
- las sanciones son la no conformidad, la pérdida de la certificación y la pérdida de acceso a los mercados.

En cuanto a los miembros que no son productores, es más difícil encontrar y aplicar incentivos y sanciones adecuadas.

GENERALIDADES SOBRE LOS INCENTIVOS

Por lo tanto, el ETRC propone crear una **clara propuesta de valor** de la membresía de la RSPO que signifique formar parte de una comunidad, siendo “Somos RSPO” la piedra angular de la propuesta. La clave será aprovechar el poder de la red con los recursos de “crowdsourcing” y de acceso de los miembros individuales.

Se va a seguir trabajando para entender cómo un mayor **acceso, visibilidad** y comunicación abierta de la red a los miembros con un desempeño progresivo en materia de RC podría no sólo mejorar la propia capacidad de la RSPO para narrar historias positivas de impacto, sino también contribuir a los propios beneficios de los miembros mediante la creación de una audiencia más amplia a la que comunicar sus intenciones de mejora, sus historias de sostenibilidad, su progreso y, gracias a ello, el fortalecimiento de su marca y su reputación.

Las principales ventajas que hay que destacar son:

- ✓ Se aprovechan los activos de la RSPO
- ✓ Se aumenta la visibilidad gracias a reconocer y destacar las prácticas de liderazgo
- ✓ Se reconoce que las organizaciones pueden encontrarse en diferentes etapas de la ruta hacia la sostenibilidad y esto permite la inclusión
- ✓ No se penaliza mediante acciones negativas a los miembros con un peor desempeño, siempre y cuando el miembro muestre un nivel de progreso en su desempeño de la RC, sino que se les anima a mejorar sus prácticas y/o a informar sobre la RC.

Un punto crítico que destacar aquí también es que la RSPO y sus miembros podrían crear un valor adicional a partir de los datos reportados de RC utilizando estos **datos como un activo**. La presentación colectiva de informes de manera sistemática por parte de los miembros de la RSPO podría utilizarse para mostrar el poder del impacto colectivo para hacer del aceite de palma sostenible la norma. La RSPO podría comunicar historias de los progresos

realizados por sus miembros y los miembros individuales podrían compartir las historias de su propio progreso en relación con la RSPO como un punto de referencia creíble para estos esfuerzos.

Además, los informes específicos del sector y la evaluación comparativa por pares para la mejora continua podrían utilizar los datos incluso aún más.

El conjunto completo de incentivos se desarrollará en el Año 1 de implementación, e incluirá la participación de los miembros en su desarrollo y una consulta pública sobre los incentivos propuestos.

El Recuadro 1 a continuación resume algunas de las ideas clave que surgieron del proceso del ETRC y de las partes interesadas (en reuniones, talleres y consultas públicas). No son definitivos, sino que se resumen aquí como aportaciones para el conjunto completo de incentivos y el mecanismo de incentivos que se desarrollará en el primer año de implementación. Estas estarán sujetas a nuevas discusiones, modificaciones y detalles.

Caja 1: Ideas clave sobre los incentivos

Ideas clave del proceso del ETRC sobre los incentivos (para el debate y su desarrollo en el Año 1)
<p>La creación de un valor claro podría incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● una comunidad de tipo “LinkedIn” para el intercambio de ideas y recursos: la RSPO no sería el canal, sino que proporcionaría la plataforma ● creación de redes y conexiones entre miembros de diferentes servicios y funciones: compradores, financiadores, inversores, clientes, productores, PPI, etc. ● beneficios de membresía identificados claramente, como el acceso a los recursos del colectivo, p. ej., conocimientos, experiencia, fondos, gobernanza, etc. <p>Otros incentivos específicos que identificó el ETRC podrían ser el reconocimiento de un liderazgo fuerte, mediante premios o una exhibición de aquellos con un mejor desempeño. En el caso de proyectos de la RSPO, como estudios focales e investigaciones especializadas, o la financiación de proyectos de pequeños productores, se podría desarrollar un proceso de compras modificado para incorporar el desempeño de la RC. El acceso prioritario a los puestos de la Junta de Gobierno de la RSPO, a los comités permanentes, a los grupos de trabajo, a los paneles y a los equipos de tareas podría ofrecerse a quienes muestren un alto nivel de desempeño en materia de RC. El Secretariado de la RSPO desarrollará un simple código de colores (p. ej., semáforo) en su página web para mostrar el desempeño de todos los miembros de la RSPO. En el Año 1, este código se centrará en la rigurosidad y en la puntualidad de la presentación de informes de RC. En el Año 2, se incluirá el progreso en cuanto a los planes con plazos específicos.</p>
<p>Podrían desarrollarse y utilizarse “fichas de puntuación” a la vista de todos los miembros sobre su desempeño en la RC, en las que se destaquen las organizaciones con mejor desempeño (p. ej., rojo/amarillo/verde; plata/oro/platino; 5 Palmas):</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Evaluación comparativa por pares b. Riesgo/reputación (p. ej., en la selección de consorcios, inversiones, etc.) c. Creación de una ficha de puntuación para todos los compradores y anotación de sus compras de CSPO para destacar el compromiso de uso. <p>El reconocimiento debe hacerse por el buen desempeño, que se puede identificar mediante: (1) presentación de informes completos; (2) mostrar un progreso excelente en las actividades de implementación (tasa de aceptación / mejora considerada alta). Es importante tener en cuenta que la diversidad de categorías de miembros con varios puntos de partida y que operan en diferentes mercados puede significar que el desempeño no siempre puede medirse en términos absolutos, y reconocer los cambios logrados y los desafíos superados. Por ejemplo, medir la aceptación es fácil, pero el 50% de CSPO en Polonia (por encima de la media del país) es un desempeño mejor que</p>

el 60% en Alemania (por debajo de la media del país). Los miembros pueden encontrarse en distintas etapas de la ruta y necesitar diferentes niveles de apoyo para alcanzar los requisitos de la RC. El apoyo podría obtenerse de los colegas del mismo sector, otros miembros del sector y el Secretariado de la RSPO. Las herramientas de “acicate” podrían utilizarse como incentivos a nivel interno, es decir, “¿Cómo es mi desempeño en comparación con mis colegas? Los colegas pueden ser de la misma categoría de miembros, del mismo país o del mismo segmento de mercado. “¿Cómo lo estamos haciendo en comparación a otros miembros?”. Podrían crearse premios específicos, p. ej., Premios RSPO para grandes logros e identificación de los mejores resultados para elogiarlos en la RT (conferencia anual) y publicarlos en la plataforma de la RSPO.

Reconocimiento del club del 100%: los ‘miembros del club del 100%’, es decir, los miembros de todas las categorías que se ha verificado que han alcanzado el 100% (en volumen e informe completo de RC) son reconocidos y acreditados públicamente por ello.

Podrían desarrollarse beneficios de membresía claramente identificados que estén escalonados o vinculados al desempeño de la RC. Aquellos que contribuyan más a la visión de la RSPO a través de la RC tendrían más beneficios, o un acceso prioritario a estos, como los mencionados anteriormente (asignación prioritaria de puestos en los órganos de la RSPO, procesos de licitación más fáciles, acceso a la financiación para proyectos de pequeños productores).

Las propias categorías diferentes de miembros podrían hacer del desempeño de la RC un criterio para incentivos específicos, como que los bancos e inversores ofrezcan herramientas y mecanismos preferenciales a través de las tasas de préstamos bancarios, o que ayuden a motivar la presentación de la ACOP de sus acreedores. Las ONG podrían fomentar y reconocer de forma positiva a los miembros de la cadena de suministro que demuestren excelencia en el desempeño en materia de RC.

Como primer paso para desarrollar el paquete completo de incentivos y sanciones en el Año 1, el ETRC recomienda seguir analizando otras iniciativas y el uso de mecanismos similares (p. ej., por otros miembros de ISEAL o *Sustainable Palm Oil Choice* - SPOC).

SANCIONES

La intención de las sanciones es animar a los miembros con un pobre desempeño a mejorar sus resultados y proporcionarles apoyo para conseguirlo.

El ETRC acordó no empezar con sanciones, sino utilizar el primer año para poner a prueba los requisitos de la RC, identificar las lagunas, y proporcionar el apoyo y la guía que hagan falta. Esto será especialmente crítico para las PYME y las organizaciones más pequeñas. Se animará a los miembros a que compartan sus dificultades para alcanzar el pleno cumplimiento de los requisitos durante el primer año de implementación, para seguir mejorando el proceso de RC.

Sin embargo, será importante que en el Año 2 haya consecuencias transparentes y rigurosas para los miembros que no contribuyan a la RC, y el ETRC recomienda el desarrollo durante el primer año de implementación de un sistema de sanciones transparente y riguroso.

El Recuadro 2 a continuación resume algunas de las ideas clave que surgieron del proceso del ETRC y de las partes interesadas (reuniones, talleres, consulta pública). Estas no son definitivas, sino que se resumen aquí como insumo

para el conjunto completo de sanciones y el mecanismo de sanciones que se desarrollará en el Año 1 de implementación, y están sujetas a consideraciones adicionales, modificaciones y detalles, e incluirán la participación de los miembros en su desarrollo y una consulta pública sobre las sanciones propuestas.

Recuadro 2: Ideas clave sobre las sanciones

Ideas clave del proceso del ETRC sobre las sanciones (para debate y desarrollo en el Año 1)
<p>Entre las sanciones se incluirá el acceso limitado/de baja prioridad/o no acceso a los beneficios de la membresía de la RSPO. Las sanciones se aplicarán mediante una suspensión escalonada, es decir, la restricción de privilegios específicos o determinados de los miembros, como la participación en grupos de trabajo, paneles y equipos de tareas, o la restricción de los derechos de voto. Esto se contrapone a la suspensión total, en la que el afiliado con un pobre desempeño pierde todos los beneficios en un plazo determinado. Los niveles y las sanciones definidas dependerán de su respectivo desempeño en materia de RC.</p> <p>Esto podría incluir también pagos de penalización (por falta de desempeño) y una tasa por tonelada de CSPO NO COMPRADO, que se introduciría en el Año 3.</p> <p>Deberían aplicarse sanciones más estrictas para los elementos críticos, como las no conformidades o la presentación de informes de ACOP deficientes, especialmente en lo que respecta a los volúmenes; el incumplimiento de los planes con plazos específicos (PPE) sobre los volúmenes de CSPO; el incumplimiento del uso del 100% de productos de aceite de palma sostenible certificado para el año 3 (miembros de FBC y minoristas) o el año 4 (miembros de Procesadores y Comerciantes) .</p> <p>Un elemento clave para las sanciones es el cumplimiento de los compromisos del PPE, que ahora se ha hecho más estricto para los productores, aunque todavía no para el resto de los miembros. Esto incluye objetivos con plazos específicos en los requisitos de la RC. Deben definirse acciones claras, de modo que el Secretariado de la RSPO pueda seguir adelante con las decisiones tomadas por la JdG, en consonancia con las medidas adoptadas para los PPE de los productores.</p>
<p>Sanciones por no conformidades: sanciones claras y que se hagan cumplir por no presentar correctamente informes de la ACOP, especialmente sobre los volúmenes; por no cumplir los objetivos obligatorios de volumen. En concreto, el ETRC recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Carta de advertencia oficial no pública y una conversación en caso de que no se presente el informe de la ACOP en una ocasión, o que se haga de forma deficiente, con un plazo de prórroga ambicioso para presentar el informe de la ACOP, o presentarlo de nuevo. 2. Advertencia pública y diálogo si no se cumple el plazo de prórroga para presentar el informe de la ACOP, o presentarlo de nuevo. 3. Suspensión por dos años consecutivos por no informar o informar de manera deficiente sobre la ACOP. 4. Baja por tres años consecutivos por no informar o informar de manera deficiente sobre la ACOP. <p>El Secretariado de la RSPO gestionará el proceso de sanciones, que enviará todas las cartas de advertencia a los miembros con un desempeño deficiente y también a las ONG miembro, con el fin de involucrarlas.</p>

Para que la responsabilidad compartida y la rendición de cuentas funcionen, es importante que los miembros hablen un lenguaje común y utilicen definiciones comunes en todos los contextos y para todos los actores. En general, nos remitimos a las definiciones establecidas en los documentos clave de la RSPO.

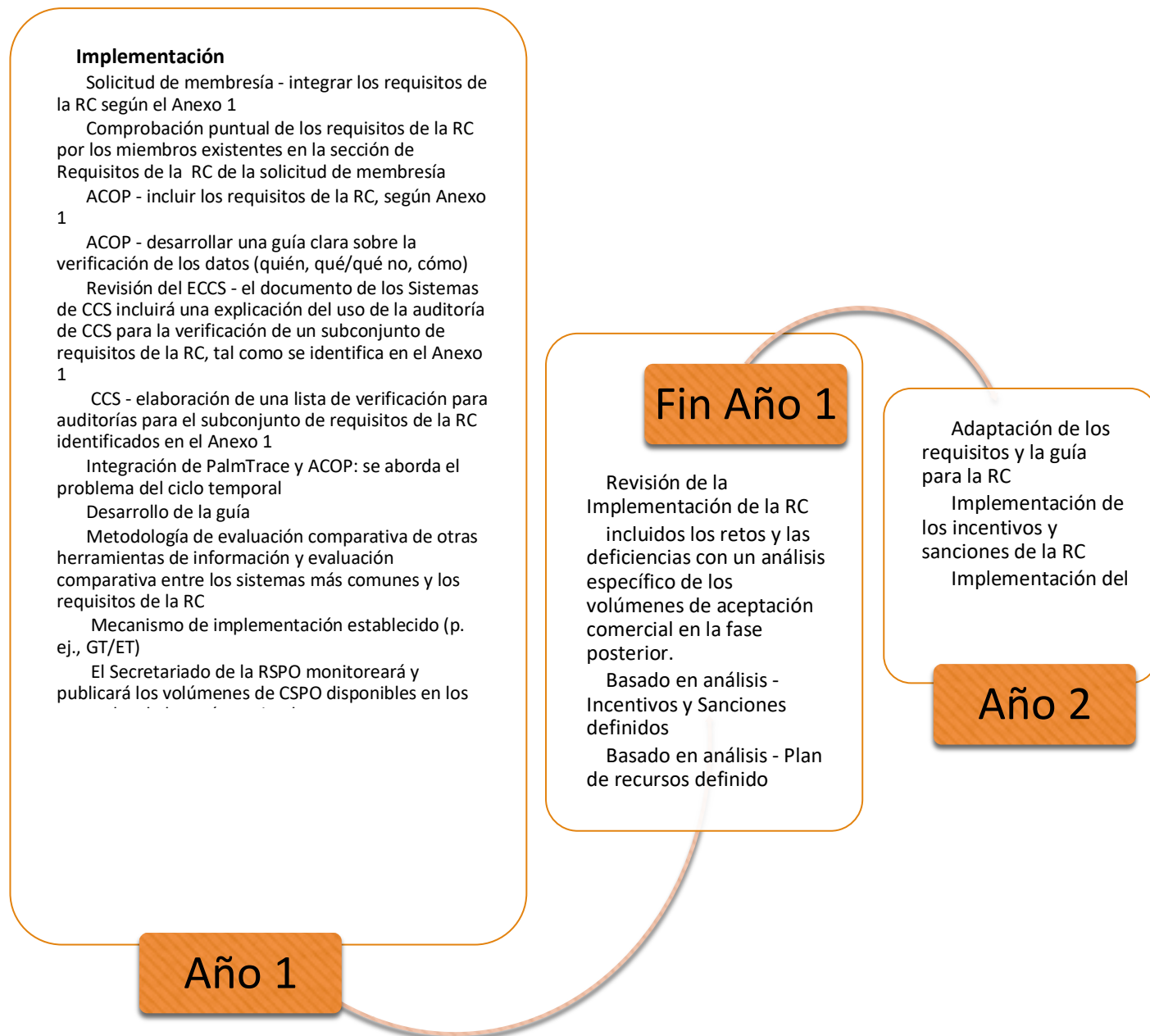
- **Definición común de empresa:** Utilice la definición vigente de la RSPO, que incluye a las filiales.
- **Defensores de los Derechos Humanos:** Para la RC se hace referencia a la definición de la RSPO de Defensores de los Derechos Humanos.
- **Documento de gestión:** Para la RC se hace referencia a la definición de la RSPO de ‘Documentos de gestión’.
- **Etiquetas fuera del producto:** Una etiqueta de la RSPO que no se presenta ni en el producto ni en su embalaje.
- **Definición de Pequeños Productores:** En el caso de la RC, se hace referencia a la definición de la RSPO de pequeño productor.
- **Desempeño en cuanto a sostenibilidad:** Informar de forma completa y con puntualidad sobre los requisitos de la RC.

Se necesita orientación adicional para los términos clave, p. ej., ‘todos los requisitos legales’ y lo que significa para cada categoría de miembros (ver la sección 11 Pasos Siguietes).

11. PASOS SIGUIENTES

SINOPSIS DE LOS PASOS SIGUIENTES

Consulte también el Anexo 2 para el Calendario de Implementación.



DESARROLLO DE GUÍAS

El ETRC recomienda el desarrollo de guías de implementación, por sector, como siguiente paso, prestando especial atención a las pequeñas y medianas empresas y organizaciones. Estas podrían tomar la forma de preguntas frecuentes (FAQ) para consulta, p. ej., la interpretación de la RC para las ONGM o la interpretación de la RC para Bancos.

REVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RC

El ETRC recomienda una revisión de la implementación de la responsabilidad compartida después de un año completo de implementación, en particular para evaluar las siguientes cuestiones:

- ¿Cómo se usan los datos?
- ¿En qué medida permite el uso de los datos demostrar avances en la consecución de los impactos?
- ¿En qué medida el uso de datos permite a la RSPO desarrollar una narrativa colectiva de progreso?
- ¿Qué carga adicional, si la hubiera, se crea para las PYME?
- ¿Qué otra guía y apoyo se necesitan para ayudar a implementar los requisitos de la RC?
- ¿Debería dividirse la implementación de los requisitos de la RC en un enfoque gradual por etapas?
- ¿Cuáles son los volúmenes de aceptación comercial, especialmente a lo largo de la cadena de suministro, y dónde es lenta la demanda y no está generando el suficiente tirón?
- Definición de lagunas, incentivos y sanciones en función de los retos, el apoyo adicional necesario y, sobre todo, teniendo en cuenta la demanda de volúmenes.

El ETRC recomienda que tanto la implementación como esta revisión se realicen bajo la responsabilidad y la vigilancia del Comité de Supervisión de la RC (CSRC), es decir, los presidentes de todos los Comités Permanentes de la RSPO. El CSRC puede nombrar y encargar a otros grupos apropiados de la RSPO, p. ej., el Secretariado de la RSPO, equipos de tareas específicos o consultores técnicos que lleven a cabo tareas sobre elementos en particular, según sea necesario.

ANEXO 1 - DETALLES DE LOS REQUISITOS DE RESPONSABILIDAD COMPARTIDA (TODOS)

Ver Sección 4 'Alcance': Estos requisitos se aplican a las actividades relacionadas con el aceite de palma, al igual que los Procesadores y Comerciantes y los productores. Para las organizaciones con actividades limitadas en relación con el aceite de palma, esto garantiza la pertinencia, la aplicabilidad y que no haya desincentivos. El ETRC acordó que, como mínimo, los requisitos se apliquen a las actividades relacionadas con el aceite de palma. Si ya existe un sistema que cumple los requisitos de la RC y que incluye todas las actividades de la organización, esto es, por supuesto, aceptable. Si no hay nada establecido a nivel de la organización del miembro que aborde los requisitos de la RC, entonces, como mínimo, debe establecerse algún sistema para las actividades relacionadas con el aceite de palma.

Tema / Asunto	Requerimientos de la RC	ONG medioambiental es/sociales	Bancos e Inversores	Procesadores y Comerciantes	FBC	Minoristas	Mecanismo de recolección
Información y disponibilidad pública	Transparencia en los documentos de gestión de la organización y en los informes de sostenibilidad.	Los documentos de gestión, como los informes de sostenibilidad o los informes anuales, están a disposición del público.	Los documentos de gestión, como los informes de sostenibilidad o los informes anuales, están a disposición del público.	Los documentos de gestión, como los informes de sostenibilidad o los informes anuales, están a disposición del público.	Los documentos de gestión, como los informes de sostenibilidad o los informes anuales, están a disposición del público.	Los documentos de gestión, como los informes de sostenibilidad o los informes anuales, están a disposición del público.	Se detallan en la solicitud de membresía para su presentación en la primera ACOP y comprobaciones en las ACOP sobre las actualizaciones, verificadas posteriormente en la auditoría de CCS.
Compromiso con una conducta ética	Política de conducta ética, incluida la contratación y los contratistas.	Política de conducta ética, incluida la contratación y los contratistas.	Política de conducta ética, incluida la contratación y los contratistas.	Política de conducta ética, incluida la contratación y los contratistas.	Política de conducta ética, incluida la contratación y los contratistas.	Política de conducta ética, incluida la contratación y los contratistas.	Se detallan en la solicitud de membresía para su presentación en la primera ACOP y comprobaciones en las ACOP sobre las actualizaciones, verificadas posteriormente en la auditoría de CCS.

Cumplimiento legal	La organización cumple con todos los requisitos legales aplicables.	La organización cumple con todos los requisitos legales aplicables.	La organización cumple con todos los requisitos legales aplicables.	La organización cumple con todos los requisitos legales aplicables.	La organización cumple con todos los requisitos legales aplicables.	La organización cumple con todos los requisitos legales aplicables.	Se detallan en la solicitud de membresía para su presentación en la primera ACOP y comprobaciones en las ACOP sobre las actualizaciones, verificadas posteriormente en la auditoría de CCS.
Asuntos legales de terceras partes contratistas	La organización exige que todos los contratistas de la cadena de suministro de palma de aceite cumplan los requisitos legales.	La organización exige que todos los contratistas de la cadena de suministro de palma de aceite cumplan los requisitos legales.	La organización exige que todos los contratistas de la cadena de suministro de palma de aceite cumplan los requisitos legales.	La organización exige que todos los contratistas de la cadena de suministro de palma de aceite cumplan los requisitos legales.	La organización exige que todos los contratistas de la cadena de suministro de palma de aceite cumplan los requisitos legales.	La organización exige que todos los contratistas de la cadena de suministro de palma de aceite cumplan los requisitos legales.	Se detallan en la solicitud de membresía para su presentación en la primera ACOP y comprobaciones en las ACOP sobre las actualizaciones, verificadas posteriormente en la auditoría de CCS.
Monitoreo y mejora continua	La organización monitorea periódicamente sus resultados en materia de sostenibilidad.	La organización monitorea periódicamente sus resultados en materia de sostenibilidad.	La organización monitorea periódicamente sus resultados en materia de sostenibilidad.	La organización monitorea periódicamente sus resultados en materia de sostenibilidad.	La organización monitorea periódicamente sus resultados en materia de sostenibilidad.	La organización monitorea periódicamente sus resultados en materia de sostenibilidad.	ACOP y verificado posteriormente en la auditoría de la CCS.
Informes sobre Responsabilidad Compartida	La organización informa al Secretariado de la RSPO sobre las métricas de la RC a través de preguntas adicionales en la plantilla de la ACOP, desarrollada	La organización informa al Secretariado de la RSPO sobre las métricas de la RC a través de preguntas adicionales en la plantilla de la	La organización informa al Secretariado de la RSPO sobre las métricas de la RC a través de preguntas adicionales en la plantilla de la ACOP,	La organización informa al Secretariado de la RSPO sobre las métricas de la RC a través de preguntas adicionales en la plantilla de la ACOP,	La organización informa al Secretariado de la RSPO sobre las métricas de la RC a través de preguntas adicionales en la plantilla de la ACOP,	La organización informa al Secretariado de la RSPO sobre las métricas de la RC a través de preguntas adicionales en la plantilla de la ACOP,	ACOP.

	de forma consultiva.	ACOP, desarrollada de forma consultiva.	desarrollada de forma consultiva.	desarrollada de forma consultiva.	desarrollada de forma consultiva.	desarrollada de forma consultiva.	
Declaraciones y etiquetado	Las organizaciones promueven el uso de declaraciones y etiquetas de la RSPO fuera del producto ¹ .	n.a.	Las organizaciones promueven incentivos preferenciales para apoyar el uso de declaraciones y etiquetas de la RSPO fuera del producto ¹ .	El CSPO de la RSPO se promueve en primer lugar para ser comercializado como CSPO RSPO, y sólo como alternativa se ofrece como PO certificado bajo otro sistema de certificación, cuando sea aplicable. Este tipo de descenso de categoría hacia otros regímenes se reduce continuamente.	Existe un etiquetado RSPO fuera del producto ¹ para los productos que contienen productos de CSPO de la RSPO (Nota: el mismo producto puede llevar otras etiquetas adicionales dentro o fuera del producto ¹)	Existe un etiquetado RSPO fuera del producto ¹ para los productos que contienen productos con CSPO RSPO (Nota: el mismo producto puede llevar otras etiquetas adicionales dentro o fuera del producto ¹)	ACOP y PalmTrace

¹ **Texto** incluye la definición en la Sección 10 Definiciones

<p>Actividades de información y divulgación</p>	<p><u>Actividades de información y divulgación:</u> - Diálogo con no miembros de la RSPO, recomendación con Indicadores Clave de Desempeño (KPIs) y metas para interacción - Comunicación y compromiso para transformar la percepción negativa del aceite de palma, fomentar los beneficios del aceite de palma sostenible y comunicar la realidad de los impactos de las alternativas al aceite de palma.</p>	<p>Contribuir de forma constructiva a aumentar la aceptación del CSPO y a reforzar la credibilidad del CSPO, p. ej., abogando públicamente por el CSPO RSPO o por el desarrollo de capacidades sobre el CSPO frente a las alternativas al aceite de palma.</p>	<p>Mantener una comunicación clara y transparente sobre el uso de aceite de palma sostenible entre colegas y clientes.</p>	<p>Mantener una comunicación clara y transparente sobre el uso de aceite de palma sostenible entre colegas y clientes.</p>	<p>Mantener una comunicación clara y transparente, p. ej., cualquier comunicación en el envase sobre el uso de aceite de palma sostenible en los productos.</p>	<p>Mantener una comunicación clara y transparente, p. ej., cualquier comunicación en el envase sobre el uso de aceite de palma sostenible en los productos.</p>	<p>ACOP.</p>
<p>Derechos Humanos</p>	<p>La organización tiene una política de respeto de los derechos humanos, incluso para los proveedores y subcontratistas.</p>	<p>La organización tiene una política de respeto de los derechos humanos, incluso para los proveedores y subcontratistas.</p>	<p>La organización tiene una política de respeto de los derechos humanos, incluso para los proveedores y subcontratistas.</p>	<p>La organización tiene una política de respeto de los derechos humanos, incluso para los proveedores y subcontratistas.</p>	<p>La organización tiene una política de respeto de los derechos humanos, incluso para los proveedores y subcontratistas.</p>	<p>La organización tiene una política de respeto de los derechos humanos, incluso para los proveedores y subcontratistas.</p>	<p>Se detallan en la solicitud de membresía para su presentación en la primera ACOP y comprobaciones en las ACOP sobre las actualizaciones, verificadas posteriormente en la auditoría de CCS.</p>

<p>Reclamos y quejas</p>	<p>Todos los miembros que no sean productores han hecho públicos sus mecanismos de reclamos, desarrollados en consonancia con el mecanismo de reclamos de la RSPO o que hacen referencia a él. Cuando los reclamos planteados se refieren a la cadena de suministro de aceite de palma, existe o se demuestra un plan de acción claro.</p>	<p>Todos los miembros que no sean productores han hecho públicos sus mecanismos de reclamos, desarrollados en consonancia con el mecanismo de reclamos de la RSPO o que hacen referencia a él. Cuando los reclamos planteados se refieren a la cadena de suministro de aceite de palma, existe o se demuestra un plan de acción claro.</p>	<p>Todos los miembros que no sean productores han hecho públicos sus mecanismos de reclamos, desarrollados en consonancia con el mecanismo de reclamos de la RSPO o que hacen referencia a él. Cuando los reclamos planteados se refieren a la cadena de suministro de aceite de palma, existe o se demuestra un plan de acción claro.</p>	<p>Todos los miembros que no son productores han hecho públicos sus mecanismos de reclamos, desarrollados en consonancia con el mecanismo de reclamos de la RSPO o que hacen referencia a él y/o que incluyen un mínimo de aspectos. Cuando los reclamos planteados se refieren a la cadena de suministro de aceite de palma, existe o se demuestra un plan de acción claro.</p>	<p>Todos los miembros que no son productores han hecho públicos sus mecanismos de reclamos, desarrollados en consonancia con el mecanismo de reclamos de la RSPO o que hacen referencia a él y/o que incluyen un mínimo de aspectos. Cuando los reclamos planteados se refieren a la cadena de suministro de aceite de palma, existe o se demuestra un plan de acción claro.</p>	<p>Todos los miembros que no son productores han hecho públicos sus mecanismos de reclamos, desarrollados en consonancia con el mecanismo de reclamos de la RSPO o que hacen referencia a él y/o que incluyen un mínimo de aspectos. Cuando los reclamos planteados se refieren a la cadena de suministro de aceite de palma, existe o se demuestra un plan de acción claro.</p>	<p>ACOP.</p>
<p>Uso de la tierra y CLPI</p>	<p>La organización tiene una política por la que se compromete a respetar el CLPI en las cadenas de suministro de aceite de palma.</p>	<p>No es necesario.</p>	<p>La organización tiene una política por la que se compromete a respetar el CLPI en su financiación del sector del aceite de palma.</p>	<p>La organización tiene una política por la que se compromete a respetar el CLPI en las cadenas de suministro de aceite de palma.</p>	<p>La organización tiene una política por la que se compromete a respetar el CLPI en las cadenas de suministro de aceite de palma.</p>	<p>La organización tiene una política por la que se compromete a respetar el CLPI en las cadenas de suministro de aceite de palma.</p>	<p>Se detallan en la solicitud de membresía para su presentación en la primera ACOP y comprobaciones en las ACOP sobre las actualizaciones, verificadas posteriormente en la auditoría de CCS.</p>
<p>Uso del suelo: Compensación</p>	<p>En las cadenas de suministro operativas de aceite de palma se</p>	<p>No es necesario.</p>	<p>Se cuenta con un procedimiento para identificar los derechos legales,</p>	<p>Se cuenta con un procedimiento para identificar los derechos legales,</p>	<p>Se cuenta con un procedimiento para identificar los derechos legales,</p>	<p>Se cuenta con un procedimiento para identificar los derechos legales,</p>	<p>Se detallan en la solicitud de membresía para su presentación en la</p>

	cuenta con un procedimiento para identificar los derechos legales, consuetudinarios y de uso, y un procedimiento para identificar a las personas con derecho a compensación.		consuetudinarios y de uso, y un procedimiento para identificar a las personas con derecho a compensación.	consuetudinarios y de uso, y un procedimiento para identificar a las personas con derecho a compensación.	consuetudinarios y de uso, y un procedimiento para identificar a las personas con derecho a compensación.	consuetudinarios y de uso, y un procedimiento para identificar a las personas con derecho a compensación.	primera ACOP y comprobaciones en las ACOP sobre las actualizaciones, verificadas posteriormente en la auditoría de CCS.
Tratos justos y transparentes con PP	La organización apoya la inclusión de los pequeños productores en las cadenas de suministro sostenibles. Por ejemplo: Fondo de Apoyo RSPO para Pequeños Productores, la Academia para Pequeños Productores de la RSPO y becas educativas; apoyo a los grupos de PPI para la implementación del Estándar para PPI; apoyo legal/de registro.	La organización apoya la inclusión de los pequeños productores en las cadenas de suministro sostenibles. Por ejemplo: Fondo de Apoyo RSPO para Pequeños Productores, la Academia para Pequeños Productores de la RSPO y becas educativas; apoyo a los grupos de PPI para la implementación del Estándar para PPI; apoyo legal/de registro.	La organización apoya la inclusión de los pequeños productores en las cadenas de suministro sostenibles. Por ejemplo: Fondo de Apoyo RSPO para Pequeños Productores, la Academia para Pequeños Productores de la RSPO y becas educativas; apoyo a los grupos de PPI para la implementación del Estándar para PPI; apoyo legal/de registro.	La organización apoya la inclusión de los pequeños productores en las cadenas de suministro sostenibles. Por ejemplo: Fondo de Apoyo RSPO para Pequeños Productores, la Academia para Pequeños Productores de la RSPO y becas educativas; apoyo a los grupos de PPI para la implementación del Estándar para PPI; apoyo legal/de registro.	La organización apoya la inclusión de los pequeños productores en las cadenas de suministro sostenibles. Por ejemplo: Fondo de Apoyo RSPO para Pequeños Productores, la Academia para Pequeños Productores de la RSPO y becas educativas; apoyo a los grupos de PPI para la implementación del Estándar para PPI; apoyo legal/de registro.	La organización apoya la inclusión de los pequeños productores en las cadenas de suministro sostenibles. Por ejemplo: Fondo de Apoyo RSPO para Pequeños Productores, la Academia para Pequeños Productores de la RSPO y becas educativas; apoyo a los grupos de PPI para la implementación del Estándar para PPI; apoyo legal/de registro.	ACOP.

Mejores medios de vida para PP	La organización informa sobre sus actividades para incorporar a los pequeños productores a las cadenas de suministro sostenibles (ver más arriba).	La organización informa sobre sus actividades para incorporar a los pequeños productores a las cadenas de suministro sostenibles (ver más arriba).	La organización informa sobre las acciones para incorporar a los pequeños productores a las cadenas de suministro sostenibles de los clientes (ver más arriba).	La organización informa sobre sus actividades para incorporar a los pequeños productores a las cadenas de suministro sostenibles (ver más arriba).	La organización informa sobre sus actividades para incorporar a los pequeños productores a las cadenas de suministro sostenibles (ver más arriba).	La organización informa sobre sus actividades para incorporar a los pequeños productores a las cadenas de suministro sostenibles (ver más arriba).	ACOP.
No discriminación	La política de la organización disponible públicamente en materia de derechos laborales incluye políticas de no discriminación y de igualdad de oportunidades.	La política de la organización disponible públicamente en materia de derechos laborales incluye políticas de no discriminación y de igualdad de oportunidades.	La política de la organización disponible públicamente en materia de derechos laborales incluye políticas de no discriminación y de igualdad de oportunidades.	La política de la organización disponible públicamente en materia de derechos laborales incluye políticas de no discriminación y de igualdad de oportunidades.	La política de la organización disponible públicamente en materia de derechos laborales incluye políticas de no discriminación y de igualdad de oportunidades.	La política de la organización disponible públicamente en materia de derechos laborales incluye políticas de no discriminación y de igualdad de oportunidades.	Se detallan en la solicitud de membresía para su presentación en la primera ACOP y comprobaciones en las ACOP sobre las actualizaciones, verificadas posteriormente en la auditoría de CCS.
Remuneración y condiciones laborales	La remuneración y las condiciones laborales del personal, los trabajadores y los contratistas cumplen siempre, por lo menos, los estándares mínimos legales o del sector y son suficientes para proporcionar un salario digno (SD).	La política de la organización en materia de derechos laborales incluye la remuneración y las condiciones laborales.	La política de la organización en materia de derechos laborales incluye la remuneración y las condiciones laborales.	La política de la organización en materia de derechos laborales incluye la remuneración y las condiciones laborales.	La política de la organización en materia de derechos laborales incluye la remuneración y las condiciones laborales.	La política de la organización en materia de derechos laborales incluye la remuneración y las condiciones laborales.	Se detallan en la solicitud de membresía para su presentación en la primera ACOP y comprobaciones en las ACOP sobre las actualizaciones, verificadas posteriormente en la auditoría de CCS.

Libertad de asociación	La política de la organización disponible públicamente en materia de derechos laborales incluye la libertad de asociación y la negociación colectiva.	La política de la organización disponible públicamente en materia de derechos laborales incluye la libertad de asociación y la negociación colectiva.	La política de la organización disponible públicamente en materia de derechos laborales incluye la libertad de asociación y la negociación colectiva.	La política de la organización disponible públicamente en materia de derechos laborales incluye la libertad de asociación y la negociación colectiva.	La política de la organización disponible públicamente en materia de derechos laborales incluye la libertad de asociación y la negociación colectiva.	La política de la organización disponible públicamente en materia de derechos laborales incluye la libertad de asociación y la negociación colectiva.	Se detallan en la solicitud de membresía para su presentación en la primera ACOP y comprobaciones en las ACOP sobre las actualizaciones, verificadas posteriormente en la auditoría de CCS.
No trabajo infantil	La política de la organización disponible públicamente en materia de derechos laborales incluye la protección de los niños y la remediación de los proveedores y contratistas externos.	La política de la organización disponible públicamente en materia de derechos laborales incluye la protección de los niños y la remediación de los proveedores y contratistas externos.	La política de la organización disponible públicamente en materia de derechos laborales incluye la protección de los niños y la remediación de los proveedores y contratistas externos.	La política de la organización disponible públicamente en materia de derechos laborales incluye la protección de los niños y la remediación de los proveedores y contratistas externos.	La política de la organización disponible públicamente en materia de derechos laborales incluye la protección de los niños y la remediación de los proveedores y contratistas externos.	La política de la organización disponible públicamente en materia de derechos laborales incluye la protección de los niños y la remediación de los proveedores y contratistas externos.	Se detallan en la solicitud de membresía para su presentación en la primera ACOP y comprobaciones en las ACOP sobre las actualizaciones, verificadas posteriormente en la auditoría de CCS.
No acoso	La política de la organización disponible públicamente en materia de derechos laborales incluye una política para prevenir el acoso sexual y todas las demás formas de acoso.	La política de derechos laborales de la organización, disponible públicamente, incluye una política para prevenir el acoso sexual y todas las demás formas de acoso.	La política de la organización disponible públicamente en materia de derechos laborales incluye una política para prevenir el acoso sexual y todas las demás formas de acoso.	La política de la organización disponible públicamente en materia de derechos laborales incluye una política para prevenir el acoso sexual y todas las demás formas de acoso.	La política de la organización disponible públicamente en materia de derechos laborales incluye una política para prevenir el acoso sexual y todas las demás formas de acoso.	La política de la organización disponible públicamente en materia de derechos laborales incluye una política para prevenir el acoso sexual y todas las demás formas de acoso.	Se detallan en la solicitud de membresía para su presentación en la primera ACOP y comprobaciones en las ACOP sobre las actualizaciones, verificadas posteriormente en la auditoría de CCS.

<p>No al trabajo forzado o la trata de mano de obra</p>	<p>La política de la organización disponible públicamente en materia de derechos laborales incluye una política de ausencia de trabajo forzoso y de tráfico de mano de obra.</p>	<p>La política de la organización disponible públicamente en materia de derechos laborales incluye una política de ausencia de trabajo forzoso y de tráfico de mano de obra.</p>	<p>La política de la organización disponible públicamente en materia de derechos laborales incluye una política de ausencia de trabajo forzoso y de tráfico de mano de obra.</p>	<p>La política de la organización disponible públicamente en materia de derechos laborales incluye una política de ausencia de trabajo forzoso y de tráfico de mano de obra.</p>	<p>La política de la organización disponible públicamente en materia de derechos laborales incluye una política de ausencia de trabajo forzoso y de tráfico de mano de obra.</p>	<p>La política de la organización disponible públicamente en materia de derechos laborales incluye una política de ausencia de trabajo forzoso y de tráfico de mano de obra.</p>	<p>Se detallan en la solicitud de membresía para su presentación en la primera ACOP y comprobaciones en las ACOP sobre las actualizaciones, verificadas posteriormente en la auditoría de CCS.</p>
<p>Entorno de trabajo seguro</p>	<p>Todos: La organización cuenta con una política y POE para la salud y la seguridad ocupacionales. ¿Certificación de CCS? Las personas responsables de las cuestiones de Salud y Seguridad están identificadas. Existen registros de reuniones periódicas entre las personas responsables y los trabajadores. En estas reuniones se discuten las preocupaciones de todas las partes en temas de salud, seguridad y</p>	<p>La organización cuenta con una política y POE para la salud y la seguridad ocupacionales.</p>	<p>La organización cuenta con una política y POE para la salud y la seguridad ocupacionales.</p>	<p>Todos: La organización cuenta con una política y POE para la salud y la seguridad ocupacionales. verificado en la auditoría de CCS: Las personas responsables de las cuestiones de Salud y Seguridad están identificadas. Existen registros de reuniones periódicas entre las personas responsables y los trabajadores. En estas reuniones se discuten las preocupaciones de todas las partes en temas de salud, seguridad y</p>	<p>Todos: La organización cuenta con una política y POE para la salud y la seguridad ocupacionales. verificado en la auditoría de CCS: Las personas responsables de las cuestiones de Salud y Seguridad están identificadas. Existen registros de reuniones periódicas entre las personas responsables y los trabajadores. En estas reuniones se discuten las preocupaciones de todas las partes en temas de salud, seguridad y bienestar, y se registran todas</p>	<p>La organización cuenta con una política y POE para la salud y la seguridad ocupacionales.</p>	<p>Se detallan en la solicitud de membresía para su presentación en la primera ACOP y comprobaciones en las ACOP sobre las actualizaciones, verificadas posteriormente en la auditoría de CCS.</p>

	bienestar, y se registran todas las cuestiones planteadas.			bienestar, y se registran todas las cuestiones planteadas.	las cuestiones planteadas.		
Gestión de residuos	Se documenta e implementa un plan de gestión de residuos que incluye la reducción, el reciclaje, la reutilización y el desechado en función de su toxicidad y sus características peligrosas.	Se documenta una declaración de intenciones para la reducción, reciclaje, reutilización y eliminación basada en la toxicidad y las características de peligrosidad.	Se documenta una declaración de intenciones para la reducción, reciclaje, reutilización y eliminación basada en la toxicidad y las características de peligrosidad.	Se documenta e implementa un plan de gestión de residuos que incluye la reducción, el reciclaje, la reutilización y el desechado en función de su toxicidad y sus características peligrosas.	Se documenta e implementa un plan de gestión de residuos que incluye la reducción, el reciclaje, la reutilización y el desechado en función de su toxicidad y sus características peligrosas.	Se documenta e implementa un plan de gestión de residuos que incluye la reducción, el reciclaje, la reutilización y el desechado en función de su toxicidad y sus características peligrosas.	ACOP.
Calidad y cantidad del agua	Se dispone de un plan de gestión del agua y se implementa con el fin de promover un uso más eficiente y una disponibilidad continua de las fuentes de agua, así como para evitar impactos negativos en otros usuarios de la cuenca.	No es necesario.	No es necesario.	Se dispone de un plan de gestión del agua y se implementa con el fin de promover un uso más eficiente y una disponibilidad continua de las fuentes de agua, así como para evitar impactos negativos en otros usuarios de la cuenca.	Se dispone de un plan de gestión del agua y se implementa con el fin de promover un uso más eficiente y una disponibilidad continua de las fuentes de agua, así como para evitar impactos negativos en otros usuarios de la cuenca.	Se dispone de un plan de gestión del agua y se implementa con el fin de promover un uso más eficiente y una disponibilidad continua de las fuentes de agua, así como para evitar impactos negativos en otros usuarios de la cuenca.	ACOP.

Uso de energía	Se cuenta con un plan para mejorar la eficiencia del uso de combustibles fósiles y para optimizar la energía renovable, y este plan se monitorea y se informa sobre él.	No es necesario.	No es necesario.	Se cuenta con un plan para mejorar la eficiencia del uso de combustibles fósiles y para optimizar la energía renovable, y este plan se monitorea y se informa sobre él.	Se cuenta con un plan para mejorar la eficiencia del uso de combustibles fósiles y para optimizar la energía renovable, y este plan se monitorea y se informa sobre él.	Se cuenta con un plan para mejorar la eficiencia del uso de combustibles fósiles y para optimizar la energía renovable, y este plan se monitorea y se informa sobre él.	ACOP.
Cambio climático y gases de efecto invernadero (GEI)	Existe una política sobre las emisiones de GEI, que trata: a) la identificación y evaluación de los GEI y b) el seguimiento de la implementación de los planes para reducirlos o minimizarlos.	Existe una política sobre las emisiones de GEI, que trata: a) la identificación y evaluación de los GEI y b) el seguimiento de la implementación de los planes para reducirlos o minimizarlos.	Existe una política sobre las emisiones de GEI, que trata: a) la identificación y evaluación de los GEI y b) el seguimiento de la implementación de los planes para reducirlos o minimizarlos.	Existe una política sobre las emisiones de GEI, que trata: a) la identificación y evaluación de los GEI y b) el seguimiento de la implementación de los planes para reducirlos o minimizarlos.	Existe una política sobre las emisiones de GEI, que trata: a) la identificación y evaluación de los GEI y b) el seguimiento de la implementación de los planes para reducirlos o minimizarlos.	Existe una política sobre las emisiones de GEI, que trata: a) la identificación y evaluación de los GEI y b) el seguimiento de la implementación de los planes para reducirlos o minimizarlos.	ACOP.
Volúmenes	Promoción activa del aceite de palma sostenible para impulsar la demanda en todos los mercados, incluyendo objetivos agresivos* para el aumento de productos de aceite de palma certificados por la RSPO en todas las regiones y mercados, con una	no es necesario	Tipos de interés/ inversiones/ préstamos preferenciales para las organizaciones certificadas y/o las organizaciones con un PPE progresivo, ya sea para la certificación o para el uso de productos certificados.	Promoción activa del aceite de palma sostenible por parte de las PyC para impulsar la demanda en todos los mercados, incluyendo objetivos agresivos para aumentar el porcentaje de aceptación (de la siguiente manera: en el año 1, línea de base* + 2% de aumento en la	Promoción activa del aceite de palma sostenible por parte de los FBC para impulsar la demanda en todos los mercados, incluyendo objetivos agresivos para aumentar el porcentaje de aceptación (de la siguiente manera: en el año 1, línea de base* + aumento del 15% en la aceptación; para los años	Promoción activa del aceite de palma sostenible por parte de los Minoristas para impulsar la demanda en todos los mercados, incluyendo objetivos agresivos para aumentar el porcentaje de aceptación (de la siguiente manera: en el año 1, línea de base* + 15%; para los años siguientes,	ACOP. PalmTrace para CCS certificado y verificado en la auditoría de CCS.

	<p>actualización anual del progreso, 1 año después de la aprobación de la RC si son miembros en 2019 o desde la fecha de afiliación en adelante.</p> <p>Implementación de un Plan con Plazos Específicos (PPE) para el incremento de los productos físicos de aceite de palma certificados por la RSPO, en consonancia con los volúmenes de CSPO de la RSPO disponibles en el mercado del país.</p> <p>Los créditos son aceptables**, especialmente mientras se desarrollan las cadenas de suministro físico en mercados emergentes, o como parte de las herramientas estratégicas de la RSPO (p. ej., el enfoque jurisdiccional). Los</p>			<p>aceptación; para los años siguientes, se decidirá sobre la base de modelos de proyección anual desarrollados por el Secretariado de la RSPO y aprobados por la JdG) de productos de aceite de palma certificados por la RSPO en todas las regiones/mercados con una actualización anual del progreso, 1 año después de la aprobación de la RC si son miembros en 2019 o desde la fecha de afiliación en adelante.</p> <p>Plan con Plazos Específicos (PPE) para el aumento de productos físicos de aceite de palma certificado por la RSPO, que se implementará en consonancia con los productos de aceite de palma certificado por la RSPO disponibles en los mercados del país.</p>	<p>siguientes, se decidirá sobre la base de modelos de proyección anual desarrollados por el Secretariado de la RSPO de productos de aceite de palma certificados por la RSPO en todas las regiones/mercados con una actualización anual del progreso, 1 año después de la aprobación de la RC si son miembros en 2019 o desde la fecha de afiliación en adelante.</p> <p>Plan con Plazos Específicos (PPE) para el aumento de productos físicos de aceite de palma certificado por la RSPO, que se implementará en consonancia con los productos de aceite de palma certificado por la RSPO disponibles en los mercados del país.</p> <p>Los créditos son aceptables**, especialmente</p>	<p>se decidirá sobre la base de modelos de proyección anual desarrollados por el Secretariado de la RSPO) de productos de aceite de palma certificados por la RSPO en todas las regiones/mercados con una actualización anual del progreso, 1 año después de la aprobación de la RC si son miembros en 2019 o desde la fecha de afiliación en adelante.</p> <p>Plan con Plazos Específicos (PPE) para el aumento de productos físicos de aceite de palma certificado por la RSPO, que se implementará en consonancia con los productos de aceite de palma certificado por la RSPO disponibles en los mercados del país.</p> <p>Los créditos son aceptables**, especialmente</p>	
--	--	--	--	--	--	---	--

	<p>créditos a los pequeños productores siguen siendo aceptables.</p> <p>* las cifras objetivo se basarán en modelos de proyección anual desarrollados por el Secretariado de la RSPO y serán aprobadas por la JdG de la RSPO</p> <p>** La JdG de la RSPO se compromete a elaborar una declaración sobre su posición con respecto a continuar usando créditos en el primer año de implementación de la Responsabilidad Compartida, tras lo cual este aspecto se considerará en la revisión de la RC al final del año 1, si fuera necesario.</p>			<p>Los créditos son aceptables**, especialmente mientras se desarrollan las cadenas de suministro físico en mercados emergentes, o como parte de las herramientas estratégicas de la RSPO (p. ej., el enfoque jurisdiccional). Los créditos a los pequeños productores siguen siendo aceptables.</p> <p>* la línea de base de referencia será los volúmenes que figuran en su ACOP de 2019</p> <p>** La JdG de la RSPO se compromete a elaborar una declaración sobre su posición con respecto a continuar usando créditos en el primer año de implementación de la Responsabilidad Compartida, tras lo cual este aspecto se considerará en la revisión de la RC al</p>	<p>mientras se desarrollan las cadenas de suministro físico en mercados emergentes, o como parte de las herramientas estratégicas de la RSPO (p. ej., el enfoque jurisdiccional). Los créditos a los pequeños productores siguen siendo aceptables.</p> <p>* la línea de base de referencia será los volúmenes que figuran en su ACOP de 2019</p> <p>** La JdG de la RSPO se compromete a elaborar una declaración sobre su posición con respecto a continuar usando créditos en el primer año de implementación de la Responsabilidad Compartida, tras lo cual este aspecto se considerará en la revisión de la RC al final del año 1, si fuera necesario.</p>	<p>mientras se desarrollan las cadenas de suministro físico en nuevas regiones y mercados, o como parte de las herramientas estratégicas de la RSPO (p. ej., el enfoque jurisdiccional). Los créditos a los pequeños productores siguen siendo aceptables.</p> <p>* la línea de base de referencia será los volúmenes que figuran en su ACOP de 2019</p> <p>** La JdG de la RSPO se compromete a elaborar una declaración sobre su posición con respecto a continuar usando créditos en el primer año de implementación de la Responsabilidad Compartida, tras lo cual este aspecto se considerará en la revisión de la RC al final del año 1, si fuera necesario.</p>	
--	--	--	--	---	---	--	--

				final del año 1, si fuera necesario.			
Política de aceite de palma sostenible	Las políticas pertinentes para la implementación de la Responsabilidad Compartida de la RSPO están disponibles al público.	Se dispone de una declaración de apoyo a la visión de la RSPO.	Las políticas pertinentes están a disposición del público, p. ej., políticas de inversión.	Las políticas pertinentes están a disposición del público, p. ej., la política de abastecimiento.	Las políticas pertinentes están a disposición del público, p. ej., la política de abastecimiento.	Las políticas pertinentes están a disposición del público, p. ej., la política de abastecimiento.	Presentado en la solicitud de membresía y la verificación de la ACOP sobre las actualizaciones verificadas posteriormente en la auditoría de la CCS.

Servicios/ Apoyo	Se prestan servicios y apoyo a la RSPO, p. ej., a través de la participación en los Grupos de Trabajo y Equipos de Tareas de la RSPO, la participación en el Enfoque Jurisdiccional/de Paisaje, y el apoyo a los pequeños propietarios independientes (ISH) certificados.	Suministro, entre otras cosas, de: -Servicios y apoyo a la RSPO, como la participación en los GT y ET de la RSPO, participación en el enfoque jurisdiccional y de paisaje, apoyo a la certificación de PPI. - apoyo y formación en temas de sostenibilidad - monitoreo de la implementación de cuestiones de sostenibilidad	Se prestan servicios y apoyo a la RSPO, como por ejemplo la participación en los Grupos de Trabajo y Equipos de Tareas de la RSPO, la participación en el enfoque jurisdiccional/de paisaje y el apoyo a la certificación de PPI.	Se prestan servicios y apoyo a la RSPO, como por ejemplo la participación en los Grupos de Trabajo y Equipos de Tareas de la RSPO, la participación en el enfoque jurisdiccional/de paisaje y el apoyo a la certificación de PPI.	Se prestan servicios y apoyo a la RSPO, como por ejemplo la participación en los Grupos de Trabajo y Equipos de Tareas de la RSPO, la participación en el enfoque jurisdiccional/de paisaje y el apoyo a la certificación de PPI.	Se prestan servicios y apoyo a la RSPO, como por ejemplo la participación en los Grupos de Trabajo y Equipos de Tareas de la RSPO, la participación en el enfoque jurisdiccional/de paisaje y el apoyo a la certificación de PPI.	ACOP.
Recursos	Todos los miembros asignan recursos para garantizar la implementación efectiva de la RC. El nivel de recursos se determinará en el año 1 de implementación de la RC, previa consulta y supervisión de los miembros.	Todos los miembros asignan recursos para garantizar la implementación efectiva de la RC. El nivel de recursos se determinará en el año 1 de implementación de la RC, previa consulta y supervisión de los miembros.	Todos los miembros asignan recursos para garantizar la implementación efectiva de la RC. El nivel de recursos se determinará en el año 1 de implementación de la RC, previa consulta y supervisión de los miembros.	Todos los miembros asignan recursos para garantizar la implementación efectiva de la RC. El nivel de recursos se determinará en el año 1 de implementación de la RC, previa consulta y supervisión de los miembros.	Todos los miembros asignan recursos para garantizar la implementación efectiva de la RC. El nivel de recursos se determinará en el año 1 de implementación de la RC, previa consulta y supervisión de los miembros.	Todos los miembros asignan recursos para garantizar la implementación efectiva de la RC. El nivel de recursos se determinará en el año 1 de implementación de la RC, previa consulta y supervisión de los miembros.	ACOP.

ANEXO 2 - CALENDARIO DE IMPLEMENTACIÓN

¿Qué?	¿Quiénes?	Calendario
Supervisión general de la implementación de la RC - marco de gobernanza	CS (presidentes de los comités permanentes)	Hasta su finalización
Establecimiento de un plan de monitoreo y evaluación	Secretariado	Trimestre 1, 2020
Posicionamiento sobre el uso continuado de Créditos RSPO	JdG	Septiembre de 2020
Solicitud de membresía: <ul style="list-style-type: none"> - Incluir los requisitos de la RC - Verificación puntual de los requisitos de la RC por parte de los miembros actuales 	Secretariado	Enero de 2020*
ACOP: <ul style="list-style-type: none"> - incluir los requisitos de la RC de acuerdo con el Anexo 1 - desarrollar una guía clara sobre la verificación de los datos (quién, qué/qué no) 	Secretariado	Para el ciclo de informes de la ACOP 2020*
Revisión del ECCS: <ul style="list-style-type: none"> - El documento de los sistemas de CCS debe incluir una explicación del uso de la auditoría de CCS para la verificación del subconjunto de requisitos de la RC - Se ha elaborado una lista de verificación para auditorías de los requisitos de la RC 	ET de Revisión del ECCS Secretariado	En borrador final Enero de 2020*
Armonización e integración de sistemas (Membresía, ACOP y PalmTrace) Unificación entre ACOP y PalmTrace del nivel de información y el cronograma	Secretariado	Noviembre de 2020*
Desarrollo de la guía	Secretariado	Marzo de 2020*
Desarrollo de incentivos y sanciones, incluido un período de consulta pública	Secretariado	Noviembre de 2020

Enfoque de evaluación comparativa desarrollado, coordinador(a) designado(a) en el Secretariado y evaluación comparativa realizada de los principales sistemas de presentación de informes respecto a los requisitos de la RC	Secretariado	Noviembre de 2020
Dotación de recursos - elaboración de un plan de dotación de recursos y acción, incluido un periodo de consulta pública	Secretariado	Noviembre de 2020
Revisión de la implementación de la RC con definición de incentivos y sanciones	CS	Noviembre de 2020
Adaptación de los requisitos y la guía para la RC	CS	Enero de 2021
Implementación de los incentivos y sanciones de la RC y el plan de dotación de recursos	Secretariado	Enero de 2021
Modelos de proyección anual de la oferta y la demanda	Secretariado	Anualmente hasta octubre
Aprobación anual de los objetivos de volúmenes en función de los modelos de proyección	JdG	Anualmente en noviembre

ANEXO 3: FUNCIONES DE LOS MIEMBROS

	Miembros ordinarios								Afiliados	Asociado de la Cadena de Suministro
	(i) Cualquier organización que forme parte directamente de la cadena de suministro de aceite de palma o que realice actividades relacionadas con ella (ii) Bancos e Inversores (iii) Organizaciones no gubernamentales ("ONG")								Para organizaciones o personas que no están directamente involucradas en la cadena de suministro de aceite de palma en cualquiera de las categorías de Miembro Ordinario.	Para organizaciones con actividades comerciales en la cadena de suministro de aceite de palma, pero limitadas a la compra, utilización o comercio en total de no más de 500 toneladas métricas anuales de aceite de palma o productos de aceite de palma.
	Cultivador de palma de aceite	Pequeños productores independientes / Gestor de Grupo	Procesadores y Comerciantes	FBC	Bancos e Inversores	Minoristas	ONGS	ONGM	Afiliados	ACS
Descripción de acuerdo con las Reglas de Membresía de la RSPO de marzo de 2017	Entidades que poseen y/o gestionan desarrollos de palma de aceite. Cultivador: Cultivador de palma de aceite cuya superficie total gestionada para el cultivo de la palma de aceite es superior a 500 ha. Pequeño productor: Cultivador de palma de aceite cuya superficie total gestionada para el cultivo de la palma de aceite es superior a 50 ha pero inferior a 500 ha.	Agricultor que cultiva palma de aceite cuya superficie total plantada de palma de aceite es inferior a 50 ha. Los pequeños productores deben formar un Grupo y asignarle un Gestor. Para la admisión como miembro de la RSPO, donde el gestor es: Una persona física: el grupo de pequeños productores debe registrarse como persona jurídica antes de solicitar la membresía. Una entidad: el gestor del grupo, como entidad, deberá solicitar la membresía.	Entidades que participan en el procesamiento, producción, compra y/o venta de aceite de palma y/o de productos de palma de aceite. Este sector incluye también a los distribuidores o mayoristas que se dedican a la distribución de productos para suministrarlos a fabricantes o revendedores de productos finales.	Entidades que emplean productos de aceite de palma en la fabricación de productos diseñados y destinados al consumo, o a un uso final, sin necesidad de envasado o transformación posterior.	Entidades financieras con licencia que prestan servicios financieros, entre ellos la banca comercial minorista y la banca de inversión.	Entidades que compran productos a un fabricante o mayorista, o que producen productos de marca propia y venden los productos directamente a consumidores o usuarios finales.	Cualquier organización sin ánimo de lucro que sea independiente de las organizaciones gubernamentales y que se centre en áreas como la justicia social, los derechos humanos y laborales, la reducción de la pobreza y el desarrollo social.	Cualquier organización sin ánimo de lucro que sea independiente de las organizaciones gubernamentales y cuyos objetivos estén relacionados con la protección del medio ambiente y la mejora del estado de conservación del entorno.	Los miembros Afiliados se dividen en: (i) Personas (ii) Organizaciones (iii) Asociaciones	La membresía de los Asociados de la Cadena de Suministro puede dividirse en: (i) Organizaciones: Entidades que participan en la cadena de suministro de aceite de palma con actividades relacionadas con cualquiera de los sectores descritos en el apartado de Miembros Ordinarios de la cláusula 2.2.1 (ii)-(iv). (ii) Gestor de Grupo de la Cadena de Suministro: Entidades separadas, como se describe en la cláusula 2.4.2 (i)
Funciones clave con respecto a la misión de la RSPO, tomado del Resumen ACOP RSPO de 2012	* Enfoque agresivo hacia la aplicación de los Principios y Criterios (PyC) de la RSPO en todos los aspectos de las plantaciones. * Auditorías de vigilancia para las operaciones certificadas en la actualidad y preparación de auditorías de certificación para las plantas extractoras en construcción. * Presentar Procedimientos para Nuevas Plantaciones (PNP) para cualquier nuevo desarrollo.	* Aumentar la adquisición, uso y suministro de CSPO y de sus derivados. * Promover Greenpalm y el Balance de Masas como un paso hacia el aceite de palma Segregado.	* Dialogar con los clientes respecto al abastecimiento de aceite de palma certificado por la RSPO. * Revisar la política interna de abastecimiento de aceite de palma, publicación de principios rectores de abastecimiento responsable y estándares para los proveedores. * Animar a los clientes a poner la marca RSPO en sus envases.		* Aumentar la cantidad de productos que contienen CSPO totalmente trazable. * Solicitar una licencia de marca comercial para promocionar los productos de la RSPO. * Animar a la base de proveedores de Greenpalm y Balance de Masas a que se muevan hacia la Segregación total. * Tarjetas de puntuación trimestrales de los proveedores para monitorear los avances hacia el objetivo de 2015 y animar a los proveedores a realizar el cambio. * Etiquetado en los envases para el aceite de palma sostenible					
Funciones clave acordadas por el ETRC para las	* CONTINUAR con la certificación RSPO y esforzarse por lograr el 100% de certificación.		* COMPRAR/UTILIZAR CSPO. * PROMOVER productos con CSPO / marcas comerciales. * FACILITAR la inversión.	* COMPRAR/UTILIZAR CSPO. * PROMOVER productos con CSPO / marcas comerciales. * FACILITAR la inversión.	* PROPORCIONAR incentivos y herramientas con los que estimular buenos comportamientos.	* COMPRAR/UTILIZAR CSPO. * PROMOVER productos con	* ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN. * ASESORAR sobre el apoyo y la	* ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN. * ASESORAR sobre el apoyo y la formación eficaces.		

<p>categorias relevantes de la RC (ver diagrama de Venn en la sección 5)</p>	<p>* APOYAR a los pequeños productores de sistema para que estén certificados en un 100%. * DIRIGIR esfuerzos hacia los pequeños productores independientes en busca de más transparencia, trazabilidad y, eventualmente, la certificación.</p>		<p>* PROMOVER políticas de Aceite de Palma Sostenible. * EDUCAR a colegas en el Aceite de Palma Sostenible. * APOYAR la inclusión de pequeños productores. * TRABAJAR en paisajes/jurisdicciones sostenibles.</p>	<p>* PROMOVER políticas de Aceite de Palma Sostenible. * EDUCAR a colegas en el Aceite de Palma Sostenible. * APOYAR la inclusión de pequeños productores. * TRABAJAR en paisajes/jurisdicciones sostenibles.</p>	<p>* PROMOVER políticas de Aceite de Palma Sostenible. * INTERACTUAR con organismos reguladores y los gobiernos. * EDUCAR a colegas en el Aceite de Palma Sostenible.</p>	<p>CSPO / marcas comerciales. * FACILITAR la inversión. * PROMOVER políticas de Aceite de Palma Sostenible. * EDUCAR a colegas en el Aceite de Palma Sostenible. * APOYAR la inclusión de pequeños productores. * TRABAJAR en paisajes/jurisdicciones sostenibles.</p>	<p>formación eficaces. * MONITOREAR la implementación. * PROMOVER la conciencia de los consumidores. * APOYAR la inclusión de pequeños productores. * ENTABLAR diálogo con los gobiernos. * TRABAJAR en las jurisdicciones. * TRABAJAR con las comunidades directamente afectadas. * EDUCAR a colegas en el Aceite de Palma Sostenible.</p>	<p>* MONITOREAR la implementación. * PROMOVER la conciencia de los consumidores. * APOYAR la inclusión de pequeños productores. * ENTABLAR diálogo con los gobiernos. * TRABAJAR en las jurisdicciones. * TRABAJAR con las comunidades directamente afectadas. * EDUCAR a colegas en el Aceite de Palma Sostenible.</p>	
---	---	--	---	---	---	--	---	---	--